



**RÍO HURTADO
MUNICIPALIDAD**

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN MUNICIPAL 2013

INDICE:

INTRODUCCIÓN.....	5
I. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	6
II. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES.....	41
III. INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS.....	108
IV. RESUMEN SOBRE AUDITORÍAS, SUMARIOS Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	115
V. LISTADO DE CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO CON OTRAS INSTITUCIONES.....	117

INTRODUCCIÓN

El presente documento, viene a dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 94° de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido de entregar a los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil la información respecto de la gestión municipal realizada por el municipio durante el año 2013, para que de acuerdo a lo informado este Consejo presente el pronunciamiento respectivo ordenado por la mencionada Ley. En consecuencia, se informa en detalle la ejecución presupuestaria municipal y de las áreas de Salud y Educación, además del estado de la situación patrimonial del municipio y aspectos relacionados con la ejecución de proyectos y la celebración de convenio del municipio con otras instituciones.

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2013

1. INTRODUCCIÓN

Como cada año, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad debe elaborar, aprobar, modificar y ejecutar su presupuesto como atribución esencial. Asimismo, según indica el artículo 67° de la referida Ley, es deber del Alcalde dar cuenta pública de su gestión anual y de la marcha de la Municipalidad al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, debiendo informar entre otros aspectos el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.

En el contexto anterior, a continuación se procederá a informar el detalle de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera de la Municipalidad de Río Hurtado en el período 2013.

2. ANÁLISIS DEL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁERA MUNICIPAL

2.1 De los Ingresos

Tras el análisis de los ingresos municipales percibidos durante el año 2013, es posible concluir que existieron mayores ingresos en razón del presupuesto inicial por un monto de M\$ 731.265. Sin embargo, la mayoría de éstos obedecen a recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para financiar proyectos de Inversión de los Programas de Mejoramiento Urbano, Mejoramiento de Barrios y Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, monto que en su conjunto ascendió a la suma de M\$696.490, el cual incluye ingresos del año más saldo inicial de caja del año anterior. En consecuencia, el mayor ingreso efectivo correspondió a la suma de M\$ 34.775.

Por otra parte es importante señalar que los principales ingresos que percibe el Municipio, exceptuando los percibidos desde la SUBDERE para Proyectos de Inversión, provienen del Fondo Común Municipal, recaudaciones de Permisos de Circulación, Impuesto Territorial, recursos recibidos del SERVIU por asistencia técnica de la oficina de vivienda, y en menor medida éstos provienen del pago de patentes comerciales, multas, aplicación de la Ordenanza Local Municipal, entre otros.

MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO

Cuenta Pública año 2013

INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2013

Sub.	Item	Denominación	Monto en M\$		
			Presup. Inicial	Ingreso Percibido	Saldo
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE AC	353.800	360.525	(6.725)
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	25.670	30.354	(4.684)
03	02	Permisos y Licencias	320.110	317.399	2.711
03	03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	8.000	11.713	(3.713)
03	99	Otros Tributos	20	1.059	(1.039)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.295	83.209	60.086
05	03	De Otras Entidades Públicas	143.295	83.209	60.086
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	891.410	980.202	(88.792)
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	15.000	33.333	(18.333)
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	22.410	22.901	(491)
08	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063,	850.000	921.905	(71.905)
08	04	Fondos de Terceros	1.000	595	405
08	99	Otros	3.000	1.468	1.532
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	-	10.000
10	03	Vehículos	10.000	-	10.000
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	-	10
11	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	10	-	10
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	19.530	3.966	15.564
12	10	Ingresos por Percibir	19.530	3.966	15.564
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	100.050	717.092	(617.042)
13	01	Del Sector Privado	10	-	10
13	03	De Otras Entidades Públicas	100.040	717.092	(617.052)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	70.000	174.366	(104.366)
TOTALES			1.588.095	2.319.360	(731.265)

Durante el año 2013, la Municipalidad de Río Hurtado percibió, a través de sus distintas variables de ingresos, la suma de M\$ 2.319.360. Los conceptos de ingreso más relevantes fueron:

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Tributos sobre el uso de Bs. y la Realización de Servicios	360.525	16%
Transferencias Corrientes	83.209	4%
Otros ingresos Corrientes	980.202	42%
Venta de Activos no Financieros	-	0%
Venta de Activos Financieros	-	0%
Recuperación de Préstamos	3.966	0%
Transferencias para Gastos de Capital	717.092	31%
Saldo Inicial Caja	174.366	8%
TOTAL	2.319.360	

2.1.1 Tributos sobre el Uso de Bienes y Realización de Actividades

Tanto patentes y tasas por derechos como permisos y licencias de conducir corresponden a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio.

Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979: En este ingreso se incluye la participación del municipio en el impuesto territorial.

Su comportamiento fue el siguiente:

TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES

SUB: 03

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Patentes y Tasas por Derechos	30.354	8%
Permisos y Licencias	317.399	88%
Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	11.713	3%
Otros Tributos	1.059	0%
TOTAL	360.525	

2.1.2 Transferencias Corrientes

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras.

Otras Entidades Públicas: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Su comportamiento fue el siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

SUB: 05

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
De Otras Entidades Públicas	83.209	100%
		0%
TOTAL	83.209	

2.1.3 Otros Ingresos Corrientes

Comprende las siguientes asignaciones y su contribución a los ingresos municipales fue la siguiente:

OTROS INGRESOS CORRIENTES

SUB: 08

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	33.333	3%
Multas y Sanciones Pecuniarias	22.901	2%
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063,	921.905	94%
Fondos de Terceros	595	0%
Otros	1.468	0%
TOTAL	980.202	

2.1.4 Transferencias para Gastos de Capital

Otras Entidades Públicas: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos. Su comportamiento fue el siguiente:

TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

SUB: 13

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Del Sector Privado	-	0%
De Otras Entidades Públicas	717.092	100%
TOTAL	717.092	

2.2 De los Gastos

En materia de gastos municipales, los Subtítulos 21 “Gastos en Personal”, 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, 24 “Transferencias Corrientes”, y 31 “Iniciativas de Inversión” son aquéllos en donde se refleja el mayor gasto devengado, alcanzando en su conjunto la suma de M\$ 2.072.203, monto que representa el 98,81% del total anual de gastos efectuados durante el año 2013. Los conceptos de gastos más relevantes fueron:

GASTOS MUNICIPALES AÑO 2013

Sub	Item	Denominación	Monto en M\$		
			Presupuesto Inicial	Obligación Devengada	Saldo
21		GASTOS EN PERSONAL	528.295	499.006	29.289
21	01	Personal de Planta	313.694	266.081	47.613
21	02	Personal a Contrata	59.980	67.999	(8.019)
21	03	Otras Remuneraciones	38.000	53.813	(15.813)
21	04	Otros Gastos en Personal	116.621	111.113	5.508
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	412.140	349.671	13.492
22	01	Alimentos y Bebidas	24.420	16.522	7.898
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	10.735	8.297	2.438
22	03	Combustibles y Lubricantes	54.020	29.810	24.210
22	04	Materiales de Uso o Consumo	87.405	55.440	2.054
22	05	Servicios Básicos	63.714	83.711	(19.997)
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	28.200	21.600	6.600
22	07	Publicidad y Difusión	12.270	6.724	5.546
22	08	Servicios Generales	43.465	33.560	9.905
22	09	Arrendos	56.851	51.367	5.484
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	12.890	9.147	(15.323)
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	7.910	24.062	(16.152)
22	12	Otros Bienes y Servicios de Consumo	10.260	9.431	829
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17.632	-	17.632
23	01	Prestaciones Previsionales	-	-	10
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	17.622	-	17.622
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	437.296	548.944	(111.648)
24 01		Al Sector Privado	59.490	49.240	10.250
24	01	Fondos de Emergencia	3.000	-	3.000
24	01	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	215	-	215
24	01	Organizaciones Comunitarias	20.000	15.160	4.840
24	01	Otras Personas Jurídicas Privadas	10	-	10
24	01	Voluntariado	600	600	-
24	01	Asistencia Social a Personas Naturales	32.845	32.280	565
24	01	Premios y Otros	200	200	-
24	01	Otras Transferencias al Sector Privado	2.620	1.000	1.620
24 03		De Otras Entidades Públicas	377.806	499.704	(121.898)
24	03	Multa Ley de Alcoholes	60	214	(154)
24	03	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.612	-	1.612
24	03	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	130.288	200.556	(70.268)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagadas	5.000	3.022	1.978
24	03	A Otras Entidades Públicas	10	-	10
24	03	A Otras Municipalidades	20.836	10.968	9.868
24	03	A Educación	110.000	134.944	(24.944)
24	03	A Salud	110.000	150.000	(40.000)
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.100	595	505
26	01	Devoluciones	100	-	100
26	02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	-
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000	595	405
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.240	35.902	(10.662)
29	01	Terrenos	10	-	10
29	02	Edificios	-	20.000	(20.000)
29	03	Vehículos	10	-	10
29	04	Mobiliario y Otros	2.000	2.542	(542)
29	05	Máquinas y Equipos	610	928	(318)
29	06	Equipos Informáticos	20.100	10.533	9.567
29	07	Programas Informáticos	2.510	1.899	611
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	-	10
30	01	Otros	10	-	10
31		INICIATIVAS DE INVERSION	136.372	674.582	(538.210)
31	01	Estudios Básicos	-	-	-
31	02	Proyectos	136.372	674.582	(538.210)
31	03	Programas de Inversión	-	-	-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000	1.703	23.297
33	03	A Otras Entidades Públicas	25.000	1.703	23.297
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	8.013	(3.013)
34	07	Deuda Flotante	5.000	8.013	(3.013)
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	-	10
TOTALES			1.588.095	2.118.416	(602.595)

Durante el año 2013, la Municipalidad de Río Hurtado generó, a través de sus distintas variables, la suma de M\$ 2.118.416. Los conceptos de ingreso más relevantes fueron:

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Gastos en Personal	499.006	24%
Bienes y Servicios de Consumo	349.671	17%
Prestaciones de Seguridad Social	-	0%
Transferencias Corrientes	548.944	26%
Otros Gastos Corrientes	595	0%
Adquisición de Activos no Financieros	35.902	2%
Adquisición de Activos Financieros	-	0%
Iniciativas de Inversión	674.582	32%
Transferencias de Capital	1.703	0%
Servicio de la Deuda	8.013	0%
Saldo Final de Caja	-	0%
TOTAL	2.118.416	

2.2.1 Gastos en Personal

En cuanto al Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, y como su nombre lo indica, obedece en su mayoría a los pagos de remuneraciones correspondiente al personal municipal de Planta, Contrata, Suplencia, Honorarios a Suma Alzada, Código del Trabajo, y Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios. Además en esta partida se incluye la Dieta Mensual cancelada al H. Concejo Municipal.

Corresponden al 24% del total de gastos de la Municipalidad y su comportamiento fue el siguiente:

GASTOS EN PERSONAL

SUB: 21

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Personal de Planta	266.081	53%
Personal a Contrata	67.999	14%
Otras Remuneraciones	53.813	11%
Otros Gastos en Personal	111.113	22%
TOTAL	499.006	

2.2.2 Bienes y Servicios de Consumo

El Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Entidad. En consecuencia los gastos contemplados en este concepto corresponden a la compra de combustibles, lubricantes, mantenimiento de vehículos y maquinarias municipales, adquisiciones de repuestos, neumáticos, etc., cancelación de energía eléctrica de recintos municipales y alumbrado público, gasto que ascendió a M\$ 55.739.-, cancelación de agua

potable, telefonía fija, celular e internet, servicio de correos, publicidad y difusión, servicio de aseo por un monto de M\$ 8.809.- cuyo gasto mayoritario corresponde al servicio de recolección de basura domiciliaria; arriendo de vehículos por un valor de M\$ 47.607.-, monto que incluye traslado de los Jardines Infantiles de la Comuna. Otro gasto que incluye el Subtítulo 22, son aquellos correspondientes a seguros para proteger los bienes municipales, tanto edificios como vehículos.

Corresponden al 17% del total de gastos de la municipalidad y su comportamiento fue el siguiente:

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

SUB: 22

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Alimentos y Bebidas	16.522	5%
Textiles, Vestuario y Calzado	8.297	2%
Combustibles y Lubricantes	29.810	9%
Materiales de Uso o Consumo	55.440	16%
Servicios Básicos	83.711	24%
Mantenimiento y Reparaciones	21.600	6%
Publicidad y Difusión	6.724	2%
Servicios Generales	33.560	10%
Arriendos	51.367	15%
Servicios Financieros y de Seguros	9.147	3%
Servicios Técnicos y Profesionales	24.062	7%
Otros Bienes y Servicios de Consumo	9.431	3%
TOTALES	349.671	

2.2.3 Transferencias Corrientes

El Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” agrupa gastos correspondientes a transferencias en dinero que efectúa la Municipalidad a distintos organismos, tanto públicos como privados, y personas naturales.

Sector Privado: Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas.

A Otras Entidades Públicas: Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos.

Al respecto podemos señalar que el Aporte realizado durante el año 2013 al Fondo Común Municipal ascendió a la suma de M\$ 200.556.-, correspondiente al 62,5% del total de ingresos recaudados por concepto de Permisos de Circulación.

Otro gasto contemplado en esta partida, corresponde a Subvenciones otorgadas a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, cuyo valor fue de M\$ 15.160.-, el cual incluye un aporte de M\$ 4.000.- entregado a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para la adquisición de juguetes que fueron entregados en Navidad.

También esta cuenta incluye aportes de Asistencia Social entregadas a personas naturales, con un costo total de M\$ 32.280.-, monto que incluye la Beca Estudios Superiores que entrega el Municipio a los alumnos de la Comuna.

Por otra parte, los aportes otorgados por el Municipio a los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, alcanzaron la suma de M\$ 150.000.- para Salud, y M\$ 134.944.- a Educación, monto que incluye ingresos percibidos por licencias médicas.

Representa el 26% del total de gastos del año 2013.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

SUB: 24

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Fondos de Emergencia	-	0%
Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-	0%
Organizaciones Comunitarias	15.160	3%
Otras Personas Jurídicas Privadas	-	0%
Voluntariado	600	0%
Asistencia Social a Personas Naturales	32.280	6%
Premios y Otros	200	0%
Otras Transferencias al Sector Privado	1.000	0%
Multa Ley de Alcoholes	214	0%
A la Asociación Chilena de Municipalidades	-	0%
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	200.556	37%
Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagadas	3.022	1%
A Otras Entidades Públicas	-	0%
A Otras Municipalidades	10.968	2%
A Educación	134.944	25%
A Salud	150.000	27%
TOTALES	548.944	

2.2.4 Otros Gastos Corrientes

Se distribuye de la siguiente forma:

OTROS GASTOS CORRIENTES

SUB: 26

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Devoluciones	-	0%
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	-	0%
Aplicación Fondos de Terceros	595	100%
TOTALES	595	

2.2.5 Adquisición de Activos no Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

SUB: 29

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Terrenos	-	0%
Edificios	20.000	56%
Vehículos	-	0%
Mobiliario y Otros	2.542	7%
Máquinas y Equipos	928	3%
Equipos Informáticos	10.533	29%
Programas Informáticos	1.899	5%
TOTALES	35.902	

2.2.6 Iniciativas de Inversión

En cuanto al Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”, mayormente su gasto corresponde a la ejecución de los diferentes proyectos financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de sus Programas de Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal, Programa Mejoramiento de Barrios y Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Sin embargo, también incluye algunos proyectos financiados con recursos propios municipales. Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. El año 2013 representó un 32%.

INICIATIVAS DE INVERSION

SUB: 31

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Estudios Básicos	-	0%
Proyectos	674.582	100%
Programas de Inversión	-	0%
TOTALES	674.582	

2.2.7 Transferencia de Capital:

Se distribuye de la siguiente forma:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

SUB: 31

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Transferencias de Capital	1.703	100%
	-	0%
	-	0%
TOTALES	1.703	

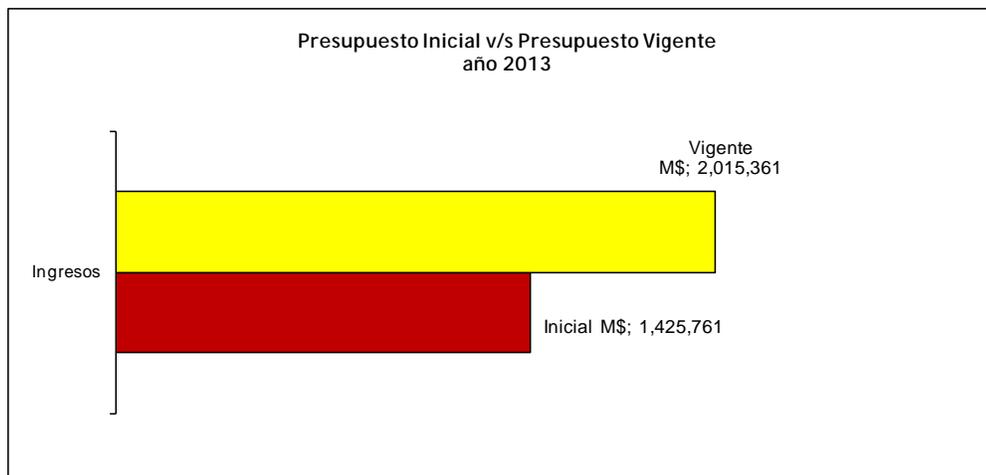
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL			
31 de Diciembre de 2013			
ACTIVOS	M\$	PASIVOS	M\$
FONDOS	737.287	DEUDA CORRIENTE	367.036
11101 Caja	188	21405 Administración de Fondos	222.151
11102 Banco Estado	730.605	21409 Otras Obligaciones Financieras	10.942
11108 Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	6.494	21410 Retenciones Previsionales	38.531
		21411 Retenciones Tributarias	9.050
		21412 Retenciones Voluntarias	31.778
		21413 Retenciones Judiciales y Similares	163
BIENES FINANCIEROS	183.302	21601 Documentos Caducados	21.471
12192 Cuentas por Cobrar de Ingresos Pptarios.	17.467	22107 Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	10.155
12101 Deudores	0	22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	22.795
11403 Anticipos a Rendir Cuenta	0		
11405 Anticipos de Fondos en Administración	162.650		
11406 Anticipos Previsionales	71		
11408 Otros Deudores Financieros	2.633		
11601 Documentos Protestados	481		
BIENES DE USO	579.819	PATRIMONIO	1.158.641
14101 Edificaciones	766.067	31101 Patrimonio Institucional	557.051
14102 Maquinarias y Equipos para la Producc.	43.052	31102 Resultados Acumulados	322.225
14103 Instalaciones	3.373	31103 Resultado del Ejercicio	279.365
14104 Máquinas de Oficina, Equipos de Oficina	98.493		
14105 Vehículos	391.051		
14106 Muebles y Enseres	55.327		
14107 Herramientas	113		
14108 Equipos Computacionales y Periféricos	169.216		
14111 Obras de Infraestructura	7.987		
149 Depreciación Acumulada	-1.023.641		
14201 Terrenos	68.727		
14202 Obras de Arte	54		
OTROS ACTIVOS	25.269		
15102 Sistemas de Información	25.269		
TOTAL ACTIVO	1.525.677	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.525.677

3. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3.1 Ingresos

3.1.1 Ingresos Presupuestados

Sub. Título	Item	Asig.	Denominación	PRESUPUESTO		Diferencia
				INICIAL	VIGENTE	
				M(\$)	M(\$)	
			TOTAL INGRESOS	1,425,761	2,015,361	589,600
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,353,296	1,790,137	436,841
	03		De Otras Entidades Públicas	1,353,296	1,790,137	436,841
		003	De la Subsecretaría de Educación	1,222,366	1,608,254	385,888
		099	De otras entidades públicas	20,930	46,939	26,009
		101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	110,000	134,944	24,944
06			Rentas de la Propiedad	455	455	-
	01		Arriendo de Activos No Financieros	455	455	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	-
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	-	-	-
	99		Otros	10	10	-
13			Transferencias para Gastos de Capital	12,000	12,660	660
	03		De otras Entidades Públicas	12,000	12,660	660
15			SALDO INICIAL DE CAJA	60,000	212,099	152,099

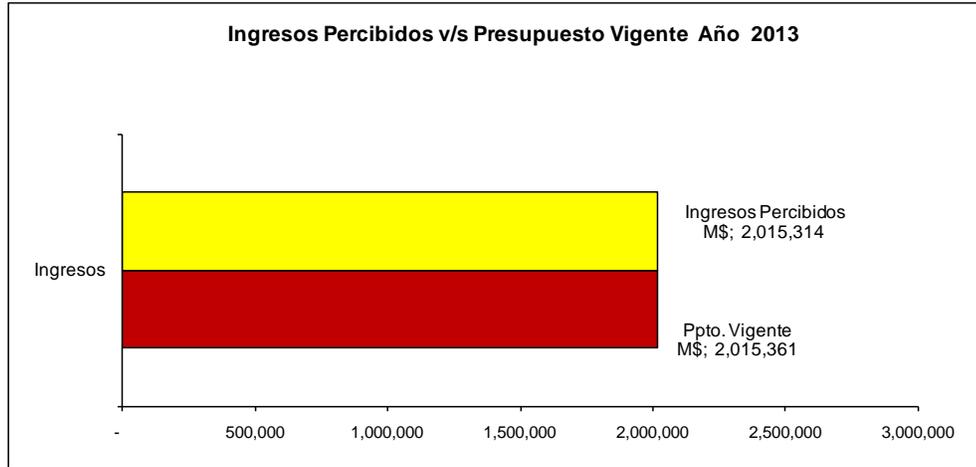


El presupuesto aprobado para el año 2013 fue de M\$ 1.425.761, el cual, en el transcurso del año, fue presentando variaciones y/o modificaciones por mayores ingresos percibidos de la Subsecretaria de Educación, tales como Subvención Escolar por aumento de Asistencia Media, Proyecto FAGEM (Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación), Subvención Escolar Preferencial, Transporte Rural, Bonos, Ley 20.501 y Aporte Municipal, alcanzando un Presupuesto Vigente, al 31 de diciembre de 2013, de M\$ 2.015.361, lo que significó un incremento de M\$589.600, es decir un 41,35%, en relación al Presupuesto Inicial.

3.1.2 Ingresos Percibidos

El total de Ingresos Percibidos al 31 de Diciembre de 2013 ascendió a M\$ 2.015.314, el cual se generó de la siguiente manera:

Sub. Título	Item	Asig.	Denominación	Ppto.	INGRESOS	SALDO
				VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO
				M(\$)	M(\$)	M(\$)
			TOTAL INGRESOS	2,015,361	2,015,314	- 47
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,790,137	1,790,137	- 0
	03		De Otras Entidades Públicas	1,790,137	1,790,137	- 0
		003	De la Subsecretaría de Educación	1,608,254	1,608,254	- 0
		099	De otras entidades públicas	46,939	46,939	- 0
		101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	134,944	134,944	0
06			Rentas de la Propiedad	455	418	- 37
	01		Arriendo de Activos No Financieros	455	418	- 37
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	-	- 10
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	10	-	-
	99		Otros	10	-	- 10
13			Transferencias para Gastos de Capital	12,660	12,660	0
	03		De otras Entidades Públicas	12,660	12,660	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	212,099	212,099	-



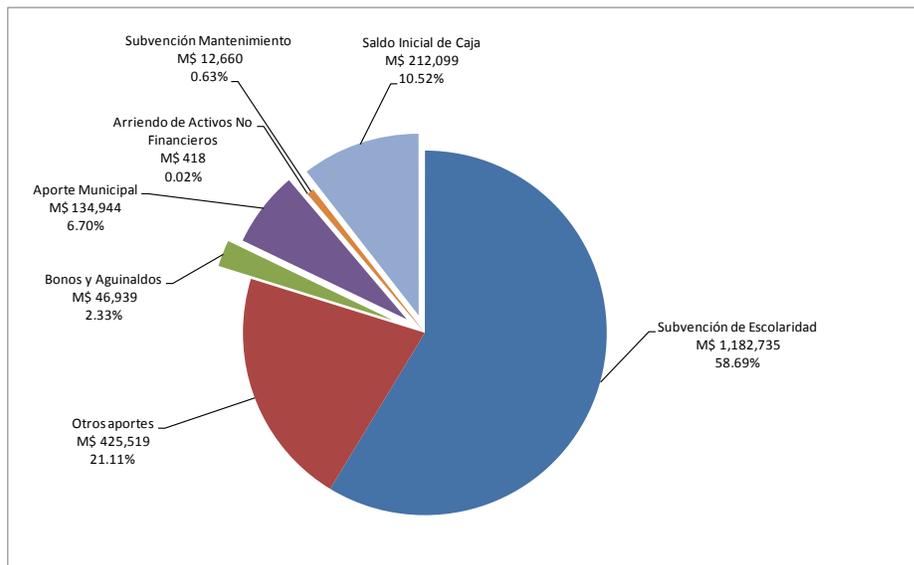
3.1.3 Distribución del Ingreso Percibido

Denominación	INGRESOS	
	PERCIBIDOS	
	M(\$)	%
Subvención de Escolaridad	1,182,735	58.69
Otros aportes	425,519	21.11
Bonos y Aguinaldos	46,939	2.33
Aporte Municipal	134,944	6.70
Arriendo de Activos No Financieros	418	0.02
Subvención Mantenimiento	12,660	0.63
Saldo Inicial de Caja	212,099	10.52
TOTAL INGRESOS	2,015,314	

Los ingresos más representativos corresponden a los percibidos vía Ministerio de Educación, los cuales son generados por la asistencia de los alumnos a clases y que representaron un 58,69% del total de ingresos y Otros Aportes, con un 21,11%, que corresponden a: Subvención SEP, FAGEM, Excelencia Académica, BRP, Transporte Rural, Ley 20.501.

Se debe mencionar el Aporte entregado por el Municipio, en apoyo a la gestión del departamento de un 6,70%.

Los Otros recursos percibidos, tales como Bonos y Aguinaldos, Subvención de Mantenimiento, Rentas y Saldo Inicial de Caja sumaron un 13,50% del total de ingresos.

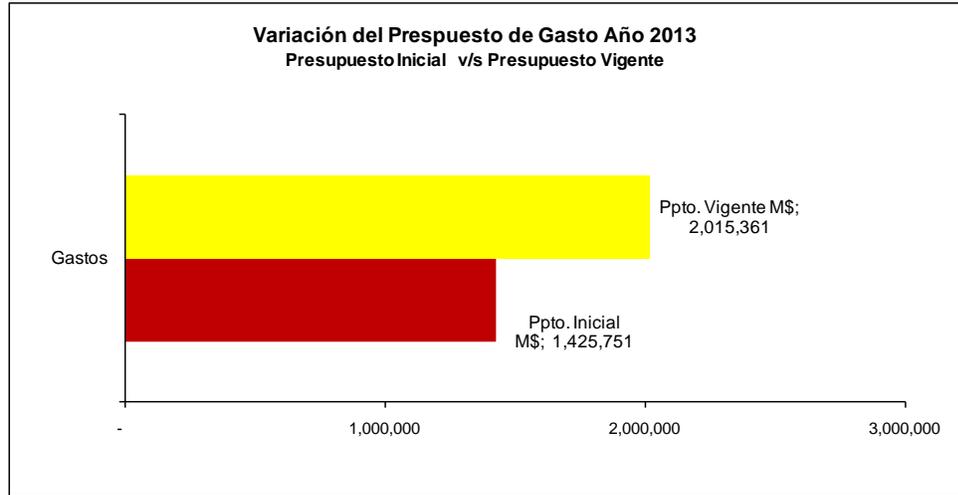


3.2 Gastos

3.2.1 Gastos Presupuestados

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		Saldo
			INICIAL	VIGENTE	
			M(\$)	M(\$)	
		TOTAL GASTOS	1,425,751	2,015,361	581,225
21		GASTOS EN PERSONAL	1,160,721	1,449,231	288,510
	01	Personal de Planta	628,869	764,825	135,956
	02	Personal a Contrata	222,727	307,258	84,531
	03	Otras Remuneraciones	309,125	377,148	68,023
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	189,850	430,475	240,625
	01	Alimentos y Bebidas	16,000	42,751	26,751
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	5,000	5,000	-
	03	Combustibles y Lubricantes	10,000	10,000	-
	04	Materiales de Uso o Consumo	56,000	137,829	81,829
	05	Servicios Básicos	35,500	80,500	45,000
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18,010	59,055	41,045
	07	Publicidad y Difusión	2,000	2,000	-
	08	Servicios Generales	1,510	1,510	-
	09	Arriendos	15,020	61,020	46,000
	10	Servicios Financieros y de Seguros	12,010	12,010	-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	16,000	16,000	-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2,800	2,800	-
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	14,450	14,440
	03	Prestaciones Previsionales	10	14,450	14,440
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	602	592
	01	Devoluciones	10	602	592
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,070	72,720	37,650
	03	Vehiculos	10	10	-
	04	Mobiliario y Otros	10	5,010	5,000
	05	Máquinas y Equipos	15,020	28,020	13,000
	06	Equipos Informáticos	20,010	39,660	19,650
	07	Programas Informáticos	20	20	-
34	02	Iniciativas de Inversión - Proyectos	-	23,800	23,800
34	07	Deuda Flotante	40,000	23,983	-
35		SALDO FINAL DE CAJA	100	100	-

Al igual que los ingresos, el presupuesto de gastos sufrió variaciones por M\$ 589.600, los que fueron distribuidos en diferentes cuentas del clasificador presupuestario.



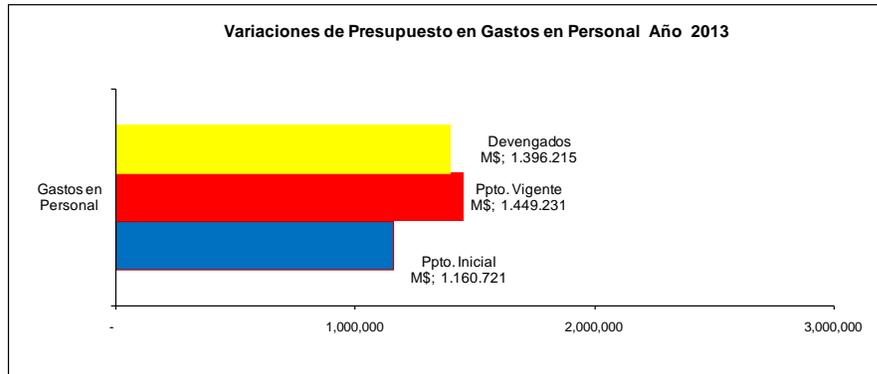
Este incremento se debió principalmente a recursos que tienen que ver con proyectos tales como el FAGEM, Proyecto de Transporte Rural, recursos SEP.

3.2.2 Gastos en Personal

Sub. Título	Item	Denominación	Inicial M(\$)	VIGENTE M(\$)	Devengados M(\$)	Diferencia M(\$)
21		GASTOS EN PERSONAL	1,160,721	1,449,231	1,396,215	53,016
	01	Personal de Planta	628,869	764,825	732,216	32,609
	02	Personal a Contrata	222,727	307,258	292,131	15,127
	03	Otras Remuneraciones	309,125	377,148	371,868	5,280

Para el año 2013 se proyectó un costo inicial en personal por M\$ 1.160.721. Durante el año se generaron variaciones por M\$ 288.510, las que se debieron a contrataciones SEP, Bonos, Aguinaldos y otros. Con lo anterior, el presupuesto Vigente de Educación al 31 de Diciembre 2013, para personal, fue de M\$ 1.449.231.

Del presupuesto vigente se devengó y pagó como costo de Personal la suma de M\$1.396.215 quedando un saldo presupuestario de M\$ 53.016. El Gasto en Personal representó un 69,27% del total de gastos del presupuesto vigente al 31 de diciembre año 2013.



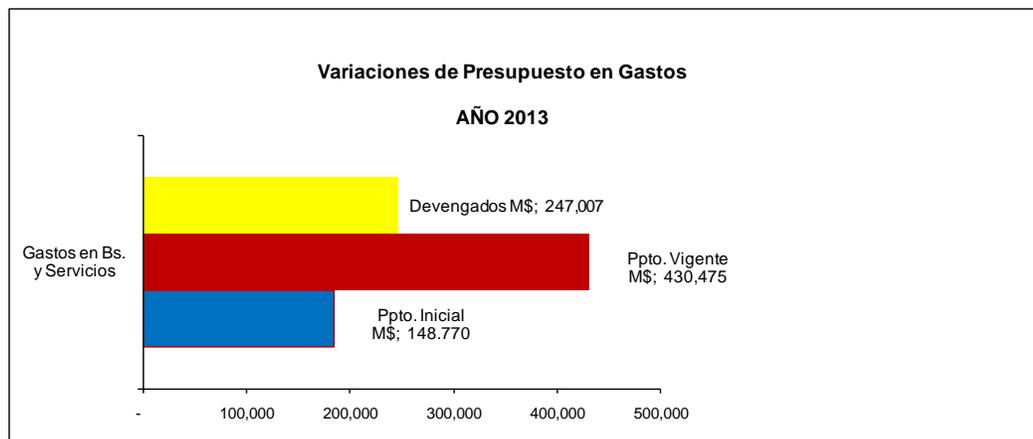
3.2.3 Bienes y Servicios de Consumo

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	Deuda
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	Exigible
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	184,850	430,475	247,007	183,169	7,750
	01	Alimentos y Bebidas	16,000	42,751	35,725	7,026	520
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	5,000	5,000	1,883	3,117	-
	03	Combustibles y Lubricantes	10,000	10,000	6,579	3,421	-
	04	Materiales de Uso o Consumo	56,000	137,829	80,810	57,019	1,639
	05	Servicios Básicos	35,500	80,500	56,885	23,615	835
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18,010	59,055	6,170	52,885	1,187
	07	Publicidad y Difusión	2,000	2,000	350	1,650	-
	08	Servicios Generales	1,510	1,510	755	755	16
	09	Arriendos	15,020	61,020	44,836	16,184	3,553
	10	Servicios Financieros y de Seguros	12,010	12,010	171	11,839	-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	16,000	16,000	11,236	4,764	-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2,800	2,800	1,606	895	-

La cuenta de Bienes y Servicios de Consumo fue proyectada para el año 2013 por un valor de M\$ 184.850, como presupuesto inicial, y alcanzó un presupuesto vigente, al 31 de Diciembre 2013, de M\$ 430.475.

Del presupuesto vigente se devengaron u obligaron compromisos por M\$ 247.007, de los cuales se cancelaron M\$ 242.438, quedando una deuda exigible de M\$ 7.750.

El Subtítulo de Bienes y Servicios representó un 12,25% del total de gastos del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2013.



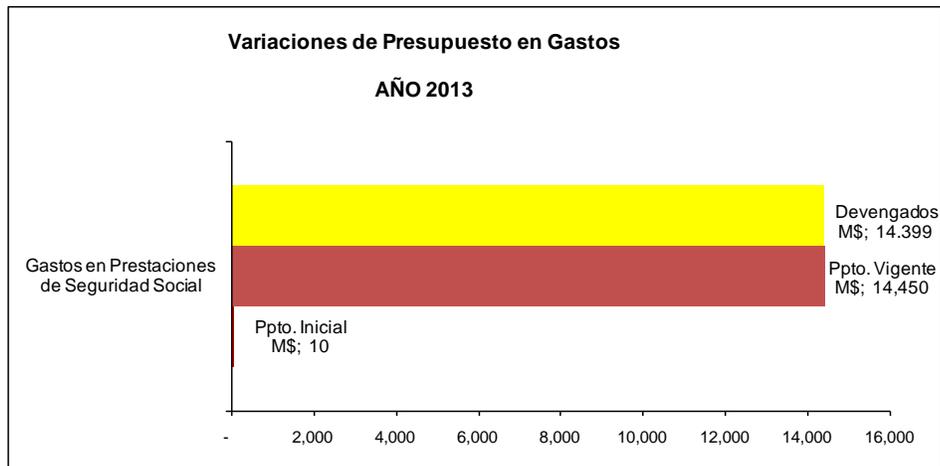
3.2.4 Prestaciones de Seguridad Social

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	14,450	14,399	51	-
	03	Prestaciones Previsionales	10	14,450	14,399	51	-

De la cuenta de Prestaciones de Seguridad Social se proyectó un costo por indemnización de personal de M\$ 10. Durante el año esta cuenta fue modificada por términos de contrato y pago vía FAGEM de Indemnización al Sr. Víctor Iribarren, quedando como presupuesto vigente la suma de M\$ 14.450.

Se devengó y canceló un valor de M\$ 14.450, no quedando deuda exigible en este ítem.

Este Subtítulo represento un 0,70% del total de gasto del presupuesto vigente, al 31 de diciembre de 2013.



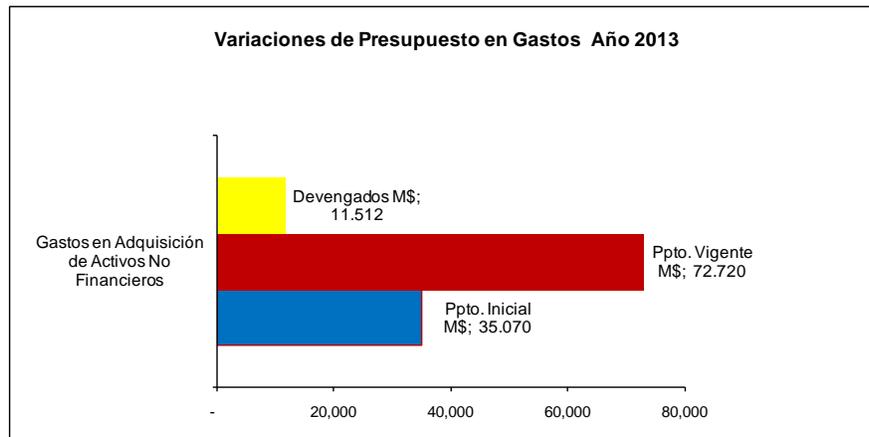
3.2.5 Adquisición de Activos No Financieros

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,070	72,720	11,512	61,208	-
	03	Vehículos	10	10	-	10	-
	04	Mobiliario y Otros	10	5,010	3,019	1,991	-
	05	Máquinas y Equipos	15,020	28,020	2,392	25,628	-
	06	Equipos Informáticos	20,010	39,660	6,100	33,560	-
	07	Programas Informáticos	20	20	-	20	-

De la cuenta Adquisición de Activos No Financieros, se proyectó un gasto de M\$ 35.070, sufriendo variaciones por M\$ 37.650, debido a la incorporación de gastos de los recursos percibidos por la Ley SEP y la adquisición de mobiliario por reposición de la Escuela Básica Fundina y Kínder del colegio Pichasca, con fondos de la Ley N°20.501.

Esta cuenta, al 31 de diciembre 2013, culminó con un presupuesto vigente de M\$ 72.720, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 11.512. No presenta deuda exigible al término del período año 2013.

Este Subtítulo representó un 0,57% del total de gasto del presupuesto al 31 de diciembre de 2013.



3.2.6 Iniciativas de Inversión

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL M(\$)	VIGENTE M(\$)	DEVENGADA M(\$)	PRESUPUESTADO M(\$)	EXIGIBLE M(\$)
31		Iniciativas de Inversión	10	23,800	23,730	10	-
	02	Proyectos	10	23,800	23,730	10	-

De la cuenta Iniciativa de Inversión se proyectó un gasto de M\$ 10, sufriendo variaciones por M\$ 23.800, correspondientes a inversiones financiadas por la Ley N°20.501, fondos de reconversión, los cuales permitieron, generar los siguientes proyectos:

“Mejoramiento de Baños y Sala de Clases Kinder, Colegio de Pichasca” consistente en mejorar la estructura existente y construir baños fuera de la sala de clases, con esta medida se puede postular a este nivel para su ingreso a la JEC (jornada escolar completa).

“Construcción Baño Manipuladora Escuela El Espinal”, puesto que es una de las observaciones señaladas por la SREMI de Salud, la cual estaría subsanada con la medida aplicada.

Esta cuenta, al 31 de diciembre 2013, terminó con un presupuesto vigente de M\$ 23.800, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 23.730. No presenta deuda exigible al término del período año 2013.

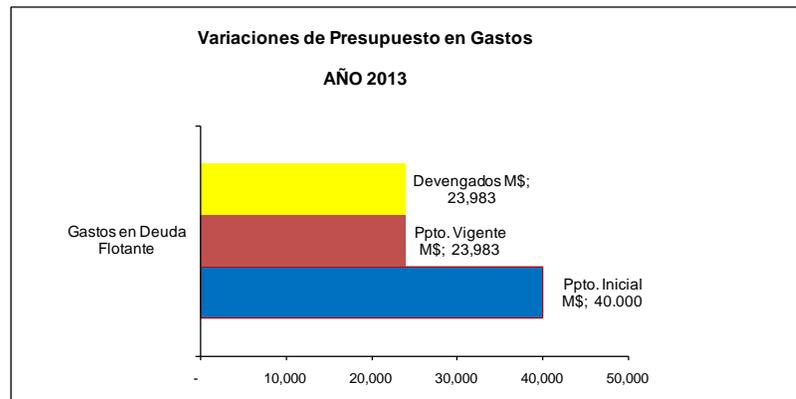
Este Subtitulo representó un 1,17% del total de gasto del presupuesto al 31 de Diciembre de 2013.

3.2.7 Deuda Flotante

Sub. Titulo	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
34	07	Deuda Flotante	40,000	23,983	23,983	-	7,812

Se proyectó para el año 2013 una deuda flotante de M\$ 40.000, al 31 de diciembre 2012. Este departamento terminó el ejercicio contable con una deuda exigible de M\$ 23.983, valor que al 01 de enero 2014 debió ajustarse como deuda flotante vigente, monto que se comprometió y devengó, cancelándose compromisos por M\$ 16.171, resultando una deuda exigible para el 2014 de M\$ 7.812.

Este ítem representó un 1,19% del total de gastos presupuestados.



3.2.8 Deuda Exigible

En el transcurso del año 2013 se generaron compromisos y obligaciones por M\$ 1.717.438 de los cuales fueron pagados M\$ 1.701.876, terminando así el ejercicio con una deuda exigible de M\$ 15.562, la que se distribuye de la siguiente manera:

Sub. Título	Denominación	DEUDA EXIGIBLE M(\$)
	TOTAL DEUDA EXIGIBLE	15,562
21	GASTOS EN PERSONAL	-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,750
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
34	DEUDA FLOTANTE	7,812

**Relación del Total de Compromisos adquiridos v/s Deuda Exigible
año 2013**

DEUDA EXIGIBLE
M\$ 15.562;
0,91%



**CANCELACION DE
COMPROMISOS**
M\$ 1.701.876;
99,09%

4. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013 DEPARTAMENTO DE SALUD

La proyección presupuestaria del Departamento de Salud para el año 2013 se desglosa de la siguiente manera:

4.1 Por concepto de Ingresos

Para el año 2013, la proyección inicial de ingresos ascendió a la suma de M\$ 487.463, percibiéndose en forma real la cantidad de M\$ 886.342, produciéndose un mayor ingreso equivalente a M\$ 398.879, lo que representó un 81.82% mayor del valor presupuestado, por concepto de:

Del Servicio de Salud

- Atención primaria Ley N° 19.378	M\$ 356.500.-
- De la Municipalidad a Serv. Traspasados	M\$ 40.000.-
- Venta de servicios	M\$ 357.-
- Recuperaciones Art. 12 de la Ley N° 18.196	M\$ 7.250.-

Menores Ingresos

- De otras entidades públicas	M\$ 3.145.-
- Otros	M\$ 84.-

En consecuencia, el incremento de ingresos se produjo por mayores aportes de parte del Servicio de Salud Coquimbo por concepto de remesas per cápita y PRAPS, recuperaciones y reembolsos de licencias médicas, aumento en el traspaso de recursos por parte de la Municipalidad al fondo de Salud Municipal y aumento en el ingreso de recursos por concepto de venta de servicios.

El ingreso por concepto de Transferencias corrientes comprende a los siguientes Ítems:

- a) Del Servicio de Salud de Coquimbo (Per cápita) que constituye la mayor fuente de financiamiento del Departamento que en el año 2013, alcanzó a M\$ 715.199, correspondiendo al 80,69% del total de ingresos percibidos, siendo lo proyectado inicialmente M\$ 358.699.-, lo que representó un aumento de 50,15%. Cabe hacer mención que del total de recursos percibidos del servicio de Salud de Coquimbo, la cantidad de M\$ 387.734.- corresponden a Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS), equivalentes al 54,21% del total percibido por este concepto y un 43,74% del total de recursos percibidos en el ejercicio presupuestario 2013.
- b) Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión alcanzaron un ingreso de M\$ 150.000 y que equivale a un 16.92%. Por concepto de recuperación y reembolsos por concepto de Licencias médicas del personal Adscrito del Departamento de Salud alcanzó a \$ 8.250 equivalente a un 0.93%.

Haciendo un análisis, las cifras indican claramente que en lo que a ingreso se refiere, el Departamento de Salud depende fundamentalmente del ingreso Per Cápita recibido a través del Servicio de Salud de Coquimbo, ya que cómo se señaló en el párrafo anterior representa el mayor porcentaje del total de los ingresos.

Un gran aporte para el funcionamiento del Departamento lo realiza la Municipalidad de Río Hurtado a través del Departamento de Administración y Finanzas que en el año 2013 traspasó la suma de M\$ 150.000, aporte equivalente al 16.92% del total de los ingresos reales.

4.2 Por Concepto de Gastos:

Por este concepto, es importante señalar que la mayor incidencia en el gasto la representa el gasto del personal, tanto Adscritos, es decir, personal del Consultorio y de las Postas de la comuna, como administrativo que en el año 2013 llegó a la suma de M\$ 426.564 equivalente al 53.59% del total del gastos del presupuesto.

4.2.1 Personal adscrito a los establecimientos:

El gasto en este concepto durante 2013, significó la suma de M\$ 426.564.-, correspondiente al 53.59% del total del gasto.

4.2.2 Gastos en bienes y servicios de consumo

Los gastos de funcionamiento alcanzan la suma de M\$ 316.325.- lo que corresponde a un 39.74% del gasto total, siendo los más significativos los siguientes:

1.-	Combustible y Lubricantes	1.39%
2.-	Materiales de uso o consumo	9.17%
3.-	Servicios básicos	1.84%
4.-	Mantenimiento y reparaciones	1.66%
5.-	Servicios financieros y de seguros	0.61%
6.-	Servicios técnicos y profesionales	25.46%
7.-	Indemnizaciones y desahucios	2.0%
8.-	Máquinas y equipos	0.49%
9.-	Edificaciones	1.08%
	TOTAL	43.70%

Por concepto de otros gastos, el Departamento de Salud Municipal canceló la suma de M\$ 53.065.-

En los ítems antes mencionado, como se puede ver, incurre el mayor gasto dentro de los de funcionamiento, ya que los porcentajes así lo demuestran, alcanzando un 43.70% del gasto real.

4.2.3 Otros gastos en personal

Los egresos en otros gastos en personal corresponden a prestaciones de servicios de profesionales a honorarios, viáticos médicos EDF y profesionales

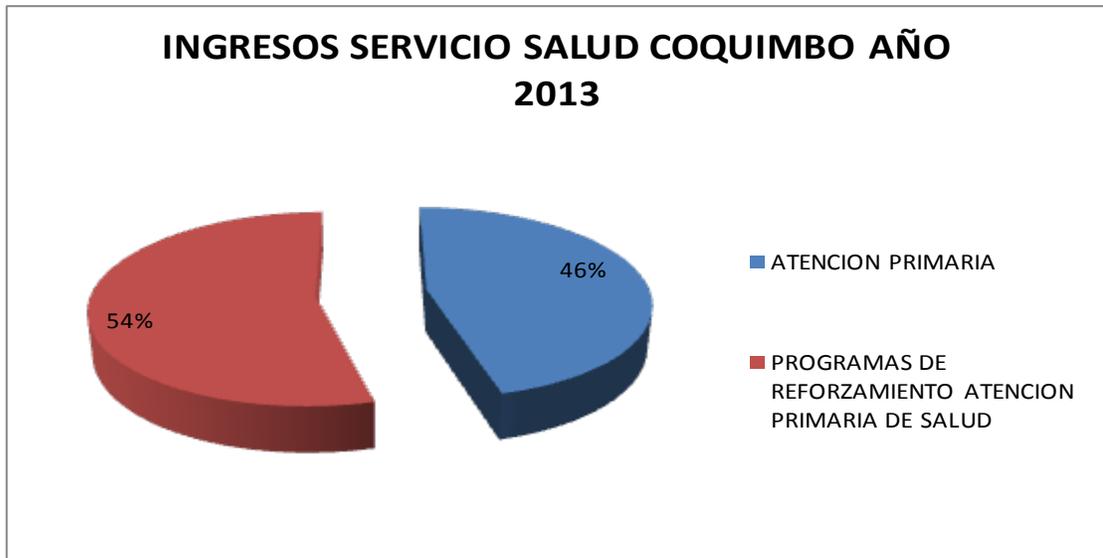
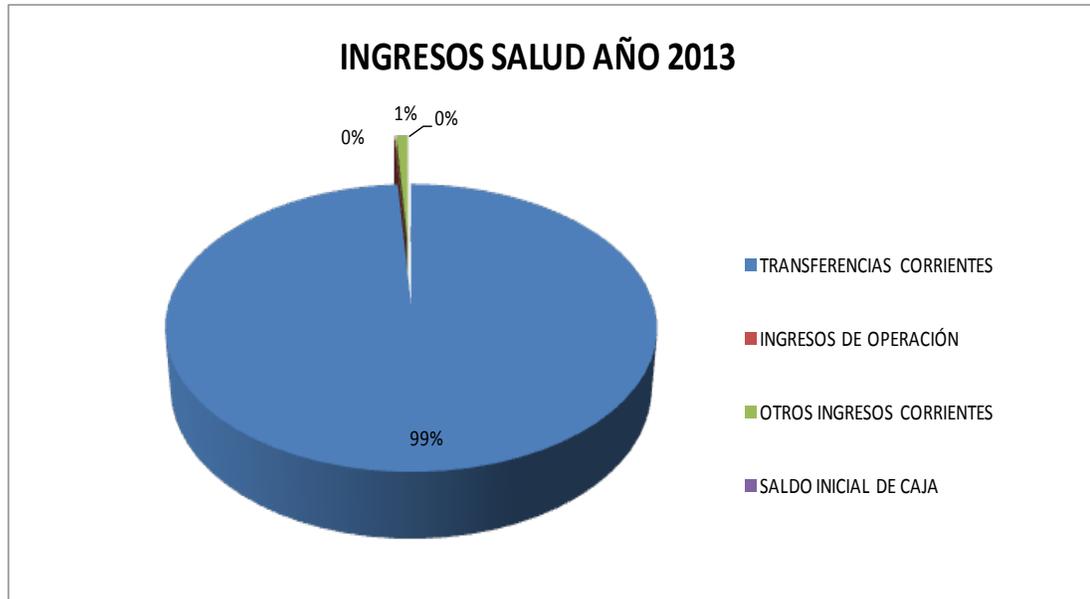
contratados a suplencias y reemplazos que llegaron a la suma de M\$ 11.881, lo que corresponde a un 1.49% del gasto total incurrido en personal del Departamento.

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD

DENOMINACIÓN	MONTO EN \$	PORCENTAJE
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	877,518	99%
INGRESOS DE OPERACIÓN	557	0%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	8,266	1%
SALDO INICIAL	0	0%
TOTAL	886,341	100%

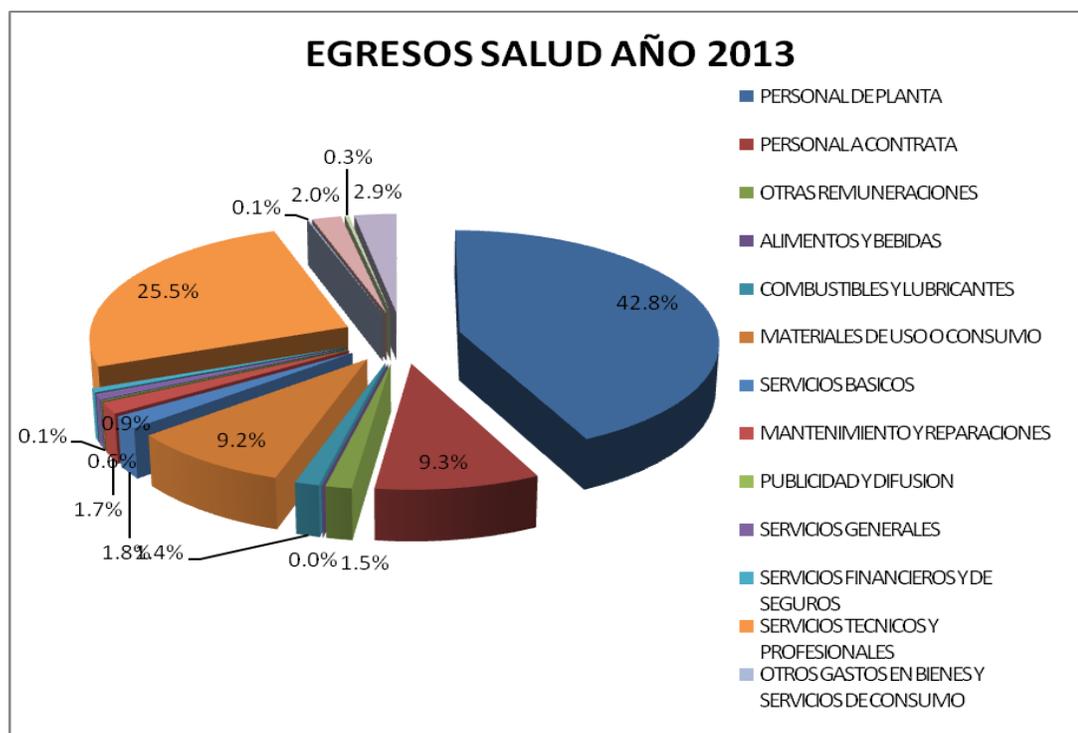
INGRESOS SERVICIO DE SALUD COQUIMBO AÑO 2013

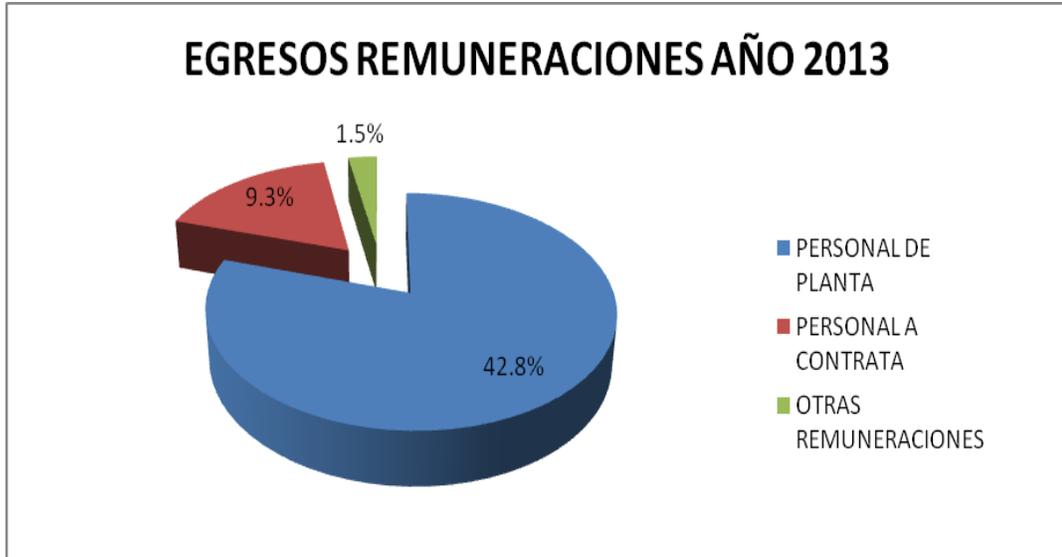
DENOMINACIÓN	MONTO EN \$	PORCENTAJE
ATENCION PRIMARIA	327,465	46%
PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO ATENCION PRIMARIA DE SALUD	387,734	54%
TOTAL	715,199	100%



EGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD

DENOMINACIÓN	MONTO EN \$	PORCENTAJE
PERSONAL DE PLANTA	340,561	42.8%
PERSONAL A CONTRATA	74,122	9.3%
OTRAS REMUNERACIONES	11,881	1.5%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	239	0.0%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,029	1.4%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	73,015	9.2%
SERVICIOS BASICOS	14,663	1.8%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13,257	1.7%
PUBLICIDAD Y DIFUSION	638	0.1%
SERVICIOS GENERALES	6,880	0.9%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4,925	0.6%
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	202,647	25.5%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	938	0.1%
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	15,904	2.0%
EQUIPOS INFORMATICOS	2,300	0.3%
OTRO EGRESOS	22,955	2.9%
TOTAL	795,954	100.0%





**II. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE
DESARROLLO COMUNAL
Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES**

Durante el 2013, las distintas áreas del municipio han realizado acciones tendientes a cumplir los lineamientos estratégicos y objetivos del Plan de Desarrollo Comunal.

Es así que cada área municipal ha contribuido desde su esfera a lograr las metas que nos hemos fijado, superando muchas veces los desafíos y dificultades derivadas del bajo presupuesto con que cuenta el municipio.

Es así que lo anterior se ha traducido en la entrega de un servicio a la comunidad que busca mejorar continuamente para lograr altos estándares de calidad y eficiencia.

A continuación se entregará un detalle de las distintas actividades realizadas por el municipio para cumplir los objetivos del PLADECO.

1. ÁREA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

La Educación es uno de los pilares fundamentales en los cuales se sustenta y proyecta una sociedad moderna, justa, fraterna y feliz. Es el instrumento que el Estado de Chile entrega a sus ciudadanos para la consecución de sus sueños y la búsqueda de la felicidad.

A través de todas las iniciativas ejecutadas por la Municipalidad de Río Hurtado durante 2013 se ha intentado garantizar el derecho a la educación, más allá de lo formal, sino también en un sentido técnico de calidad, que permita a los niños y niñas de nuestra comuna desarrollarse con equidad.

En este sentido, el PLADECO ha establecido como lineamiento estratégico un sistema de educación comunal para la formación integral hacia el desarrollo humano, la ciudadanía globalizada y la sustentabilidad local, siendo su objetivo promover el proceso educativo comunal a partir de una gestión técnico-administrativa pertinente a la realidad, que satisfaga los requerimientos de implementación, equipamiento e innovación, a fin de garantizar una educación de calidad y de trascendencia para la comunidad que se proyecte a los desafíos del mundo futuro.

Las medidas adoptadas en 2013 para la concreción de esta línea estratégica se detallan a continuación:

1.1 Área Técnica Pedagógica 2013

a. Construcción Participativa del PADEM 2014

Durante los meses de agosto a octubre 2013 se generó la construcción del PADEM, a través de un proceso de consulta ciudadana que involucró en su diseño y gestión a la Mesa Técnica Comunal y en la cual participaron los estamentos de estudiantes, docentes, directivos y apoderados en jornadas de debate por establecimientos y a nivel comunal. Igualmente se efectuaron reuniones de trabajo con la Comisión de Educación y Concejo Municipal en pleno.

b. Institucionalización de la Mesa Técnica Comunal

Esta instancia reúne cada mes a todos los directores, docentes encargados, coordinadores de microcentros, encargados de internados y representantes gremiales con el Departamento de Educación Municipal a objeto de impulsar, dinamizar y monitorear el avance del sistema educacional comunal ante las metas planteadas por la Política Educacional nacional y local.

c. Re-instalación Consejo Comunal de Directores

Con esta medida se intenta reunir a todos los directores y profesores encargados del sistema educacional comunal a objeto de analizar la política pública educacional local y concluir sugerencias y propuestas para los distintos niveles de educación existentes.

d. Realización de tres Jornadas de trabajo

Mediante estas jornadas, se reunieron los representantes de la Dirección Provincial de Educación y profesionales de la Secretaria Regional Ministerial con foco en los cambios en las bases curriculares y los desafíos de la construcción de los nuevos PME's 2014.-

1.2 Área Social DAEM 2013.

a. Casos Psicosociales

Objetivo: Brindar apoyo psicosocial a los Alumnos y sus Familia, enfatizando el desarrollo integral del Alumno, evitando la Deserción Escolar.

Atención: Desde el inicio del año escolar: Pre-básica hasta la educación media.

Metodología: Visitas Domiciliarias-Entrevista Personal o Grupal-Diagnóstico.

Durante el año 2013 se trabajó en diferentes casos sociales que abordaban la vulnerabilidad de cada alumno.

Los Casos de Intervención abordados fueron alrededor de 50 alumnos en situación de vulnerabilidad, basándose en el mal trato de crianza y de convivencias con sus padres, que se ven reflejados en el mal comportamiento de los alumnos y las grandes cantidades de deserciones escolares producidas en la comuna. Es evidente que nos desborda a todos, generando la impotencia de no poder llegar a un acuerdo común a través de las pautas de crianza familiar.

Sin embargo durante todo este proceso se ha podido trabajar con los diferentes padres, logrando acuerdos de integración familiar entre los involucrados, así la docencia se ha comprometido día a día trabajar para mejorar la calidad de la educación de la comuna en sus diversas formas.

b. Postulaciones Beca Pdte. De la República y Beca Indígena (*Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en coordinación con el DAEM*)

Su objetivo es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

En caso de la beca Indígena ésta se otorga desde 5° año básico (*Inscripción y recepción de documentación*).

Otras actividades complementarias a la entrega de Becas fueron las visitas domiciliarias, a cargo del Asistente Social del Departamento de Educación.

Entrega de Beca Presidente de la República e indígena 2013: Su resultado fue de 25 alumnos beneficiados, alrededor de 19 familias. (*Renovantes*). Los postulantes alcanzaron a 33 alumnos.

c. Coordinación Programa de Salud (*Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en coordinación con el DAEM*)

Este programa busca contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares. Además tiene como objetivo favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por

problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas, psicosociales y enfermedades de salud bucal (columna, visión, otorrino).

Estos servicios se otorgan a todos los estudiantes que lo requieran desde Educación Pre-Escolar, hasta 4º año de enseñanza media, de escuelas municipales y particulares subvencionadas del país.

Entre ellas se encuentra la atención de pesquias patológicas, cuyo control se realiza en los centro de atención.

Además realizó durante el año la coordinación del carro dental en conjunto con el Departamento de Salud.

Su cobertura alcanza al 36.7% de la población escolar de la comuna, manteniendo un requisita de atención a todos los alumnos Chile Solidario, Pre-kínder, kínder y Octavo Básico que cursen actualmente.

COBERTURA	CANTIDAD DE ATENCIÓN 2013
Pre-kínder- kínder y octavo básico	205 alumnos se atendieron y se dieron el alta.
CONTROL	107 tienen control hasta el 2014

d. Coordinación programas de Alimentación (*Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en coordinación con el DAEM*)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educativos Municipales.

COBERTURA	Matricula 2013
A todos Alumnos que se encuentra en el sistema educacional, tiene el derecho a recibir la alimentación escolar.	Aprox.690 alumnos recibieron la alimentación escolar.

e. Proyecto de Integración

Objetivo: Área de atención

Metodología: Permite a los alumnos con necesidades educativas especiales, participar de una experiencia de aprendizaje, junto con otros alumnos que tienen otras posibilidades, en el ámbito de la escuela común, y entendemos el aprendizaje como una construcción social. Nuestro objetivo eje es atender a todo el alumnado que presente necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, producto de una discapacidad intelectual, a través de un diseño de enseñanza que proporcione las ayudas técnicas o apoyos extraordinarios para participar y avanzar en sus aprendizajes, fortaleciendo el desarrollo integral del alumno, promoviendo, además, en la comunidad educativa, la aceptación a la diversidad.

Un Proyecto de Integración Escolar es una estrategia o medio de que dispone el sistema para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con discapacidad al sistema educativo regular.

La discapacidad aludida es aquella que presentan los alumnos o alumnas cuyo rendimiento intelectual es igual o inferior a 70 puntos de coeficiente Intelectual, medido por una prueba reconocida por la Organización Mundial de la Salud.

Incluye los niveles de inteligencia límite, capacidad intelectual leve, moderada, grave o severa y profunda.

- Educación en las Aulas.
- Intervención Psicosocial.

En el año 2013 su cobertura alcanzó la cantidad de 124 alumnos de la comuna, divididos en básica y media, donde se trabajó con diversos profesionales: Psicólogo, Educador Diferencial más el apoyo de gestión con el Asistente Social del Departamento de Educación.

1.3 Área de atención metodológica

La subvención anual pro-retención está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° año básico a 4° año medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

Pro- retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno(a) regular del establecimiento educacional, que haya asistido regularmente a clases el año escolar inmediatamente anterior y que esté matriculado en el año escolar en el que se paga esta subvención, exceptuando de esto último a los alumnos egresados de 4° año medio. Se requiere que los alumnos cursen desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares

subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

El procedimiento se traduce en la entrega de actas escolares, certificadas por el Coordinador o el Asistente Social del Departamento de Educación, fiscalizador de las actas documentadas por los establecimientos Educacional.

La cobertura de alumno Pro-Retención Chile solidario en la comuna es de 135 alumnos, entregándose diversas acciones para evitar la deserción escolar 2013, que son las siguientes:

- Calzados escolares
- Set de útiles escolares
- Mochilas.

Por otro lado se continuó con la implementación de la iniciativa "Yo elijo mi PC", que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Dado el éxito de esta iniciativa, para esta nueva versión se contempla la entrega de 60 mil computadores, a los mejores alumnos que estén matriculados en 7° básico en Marzo de 2013, y pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población.

MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO

Cuenta Pública año 2013

COMUNA	RBD	ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS
RÍO HURTADO	774	ESCUELA BASICA DE PICHASCA	8
	789	ESCUELA EL ESPINAL DE RIO HURTADO	2
	793	ESCUELA BASICA DE SERON	3
	13423	ESCUELA BASICA AMANECER	5
	773-0	ESCUELA SAMO ALTO	3

TOTAL : 21 NOTEBOOKS.

RESUMEN AREA SOCIAL CUENTA PUBLICA 2013

ALIMENTACIÓN: ESCOLAR JUNAEB INTERNADO DE PICHASCA INTERNADO DE HURTADO	690 DESAYUNO 90 DESAYUNO 65 DESAYUNO	690 ALMUERZO 90 ALMUERZO 65 ALMUERZO
AREA DE ATENCION E INTERVENCION PSICOSOCIAL.	35 ALUMNOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.	COMUNAL
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA E INDIGENA.	19 ALUMNOS BENEFICIADOS	17 FAMILIAS BENEFICIADA.
ATENCIÓN DENTAL INTEGRAL ALUMNOS 2011	COBERTURA DE 205 ALUMNOS ATENDIDOS	107 ALUMNOS EN TRATAMIENTO.
PROYECTO INTEGRACIÓN	COBERTURA 18 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	124 ALUMNOS EN INTERVENCIÓN.
SUBV. PRORETENCIÓN.	ENTREGA DE SET UTILES ESCOLARES. CALZADO ESCOLAR	46 SET DE ENSEÑANZA MEDIA. 124 SET DE ENSEÑANZA BÁSICA. CALZADO ESCOLAR 172 PARES
BECA "YO ELIJO MI PC"	21 ALUMNOS BENEFICIADOS SOBRE LA BECA" YO ELIJO MI PC NOTBOOCK"	21 FAMILIAS BENEFICIADA POR LAS NOTAS EXCELENCIA ACADEMICA PROMEDIO 60.

1.4 Proyecto de Integración 2013.

El Departamento de Educación de la Comuna de Río Hurtado se suma a las políticas de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación implementadas por el Ministerio de Educación, considerando la creciente necesidad de contar con el apoyo de los distintos profesionales especializados que permita optimizar la labor de educar en un contexto rural. De acuerdo a esto, se ha estimado continuar y programar al Proyecto de Integración Escolar Comunal, centrado en el apoyo a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en educación general básica, educación media científico humanista y técnico profesional que presentan diagnósticos con discapacidad intelectual (DI) y trastorno específico del lenguaje (TEL) y a todos aquellos estudiantes insertos en el aula común permitiendo así la inclusión de todo estudiante que está presente en los distintos establecimientos de la comuna.

El Proyecto de Integración en el periodo 2012 y 2013, se ha centrado en la atención de aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente y transitorio tanto en educación general básica y educación media científico humanista y técnico profesional con una cantidad de 140 estudiantes año 2012 y 132 estudiantes año 2013 a nivel comunal.

Anualmente, se debe evaluar, reevaluar y postular a todos los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, pretendiendo continuar apoyándolos en su aprendizaje con la colaboración de sus pares, familia, profesores de aula común, docentes

especialistas, asistentes de la educación y toda la comunidad educativa, dando énfasis a la inclusión y al cumplimiento del Decreto Ley N° 170.

Según lo anterior, a diciembre del 2013 el Proyecto de Integración Escolar brindo atención y apoyo a 140 estudiantes; considerando una misma proyección para el año 2014 e inclusive aumentar la cantidad según las nuevas pesquisas de los docentes especialistas y asistentes de la educación (Psicólogos y Fonoaudiólogos) y de acuerdo a las evaluaciones estandarizadas que aplican a los estudiantes. Las necesidades educativas especiales de carácter permanente y transitorio que presentan los estudiantes serán trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo dentro y fuera del aula. Es por esto que el equipo multidisciplinario podría conformarse por unos 20 profesionales aproximadamente o aumentar o disminuir, según las nuevas pesquisas y evaluaciones que se realicen a marzo del presente año, su postulación final por plataforma y aprobación por el Ministerio de Educación.

1.5 Área Extraescolar 2013

Acciones realizadas:

a. Academias deportivas Hogar estudiantil de Pichasca:

Acción realizada con alumnos del establecimiento educacional de Pichasca, en el cual se implementaron talleres de basquetbol a niños y niñas que se

encuentran internos en el hogar estudiantil, de manera de integrarlos y darles las herramientas que les permitan conocer nuevas disciplinas deportivas. Los talleres de básquetbol se realizaron en la multicancha del colegio Pichasca, los días martes y jueves desde las 18:30 hrs., hasta las 20:30 hrs., desarrollando ejercicios que permitieron a los alumnos perfeccionar la técnica y la táctica de esta disciplina, aprendiendo el reglamento y las distintas formas de jugar. La finalización de este trabajo se realizó con un encuentro con el Hogar Estudiantil de Hurtado.

b. Concurso Comunal de Poesía Escolar:

Se realizó en el mes de mayo de 2013, teniendo en cuenta que la convocatoria, teniendo la participación de casi la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado. Se recibieron más de 90 poemas enviados al departamento de educación de parte de todas las escuelas de la comuna. La premiación de este concurso se realizó en la biblioteca pública de la localidad de Serón, resultando ganadores en educación media, alumnos del liceo Jorge Iribarren Charlin y del Colegio Pichasca y en la categoría básica los establecimientos educacionales de Hurtado, San Pedro, Tabaqueros, Fundina, Samo Alto y El Romeral.

c. Campeonato Comunal de Cueca Escolar:

Actividad realizada en el mes de agosto, que contó con la participación de alumnos de la mayoría de los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado. Dicha actividad sirvió para la elección de la pareja

representativa para la XXXIV muestra comunal de cueca escolar, destacándose las parejas de Tabaqueros en la categoría básica rural, en la categoría básica urbana a los representantes de la escuela de Samo Alto y en la categoría Educación media a los representantes del Liceo Jorge Iribarren Charlin.

d. Campeonato Regional de Cueca Escolar:

Actividad realizada en la comuna de Los Vilos, donde las parejas representativas de la comuna de dirigieron hasta esa comuna, en la cual se destacaron por el gran apoyo recibido por el público perteneciente a la comuna y también de funcionarios del Departamento de Educación.

e. Campeonato Provincial de básquetbol escolar:

Esta actividad se realizó en el mes de octubre de 2013, en la Multicancha de la localidad de Samo Alto, reuniendo a equipos participantes de las comunas de Ovalle, Punitaqui, Monte Patria, Combarbalá, Río Hurtado, jugándose partidos durante todo el día. El departamento de educación se encargó de brindar alimentación a todos los equipos participantes en dicha actividad. Se realizaron las gestiones para que un grupo de árbitros federados a la Asociación de básquetbol de Chile, pudiesen asistir a esta actividad. Los partidos se realizaron conforme al sorteo que se realizó antes de comenzar con la jornada jugándose alrededor de 10 partidos, lo que arrojó que el equipo representativo del liceo Alejandro Álvarez Jofré resultara campeón provincial del Limarí, representando a la provincia en la etapa regional de esta disciplina

deportiva. La Escuela de Samo Alto albergó a casi 250 personas provenientes de todas las comunas antes mencionadas, gracias al apoyo que brindó el director del establecimiento educacional de Samo Alto.

Proyectos Área Extraescolar

Línea de Financiamiento	Establecimiento	Monto	Descripción
Gobierno Regional	Hogar Estudiantil Pichasca	\$3.500.000.-	Proyecto ejecutado en la localidad de Pichasca, realizando talleres polideportivos en la Multicancha de la escuela, y en el complejo deportivo de Pichasca dirigidos a los niños del establecimiento educacional y gente de la comunidad educativa.
Ministerio de Educación	Hurtado	\$1.000.000.-	Proyecto polideportivos que considera la adquisición de materiales deportivos para las disciplinas de Basquetbol, Hándbol, Voleibol y Futbol, junto con la realización de talleres a cargo de un docente de educación física.
Ministerio de Educación	Serón	\$1.000.000.-	Proyecto polideportivos que considera la adquisición de materiales deportivos para las disciplinas de Basquetbol, Hándbol, Voleibol y

			Futbol, junto con la realización de talleres a cargo de un docente de educación física.
Ministerio de Educación	Pichasca	\$1.000.000.-	Proyecto polideportivos que considera la adquisición de materiales deportivos para las disciplinas de Basquetbol, Hándbol, Voleibol y Futbol, junto con la realización de talleres a cargo de un docente de educación física.

Puntajes Obtenidos PSU 2013

		LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS	NEM	Ranking	
Jeraldo	Claudia Francisca	340	234		261	564	588	278
Rojas	Carmen Consuelo	242	330	264		530	530	279
Alvarez	Nataly Karime	289	374	307		470	470	323
Rojas	Laura Stephania	305	330	345		433	433	327
González	Oriel Enrique	289	353	343		474	474	328
Rojas	Petronila del Carmen	329	306	359		433	433	331
Gálvez	Marley Alondra	407	393		235	480	480	345
Urquieta	Felipe Ignacio	389	330	326		420	420	348
Alfaro	Lorena Isabel	329	374		361	554	570	355
Díaz	Yerthy Andrea	407	374	343		585	625	375
Jeraldo	Valentina Nicoll	352	409	387		488	488	383
Rojas	Ariel del Carmen	352	393	430		583	621	392
Araya	Sherany Patricia	438	393	0	422	532	532	418
Milla	Yirna Yocelyn	444	488	437		698	825	456
Rojas	Jordan Manuel	526	515	558	472	577	610	518
Rojas	Elias Alejandro	520	509	591	504	711	846	531
Honores	Edison Brayam							
Ramos	Mayra Dayanka							
Jeraldo	Yirardy Osciél							
Romero	Paulino Adrián							
Alfaro	Makarena del Carmen							
León	Pedro Luis							

Pagos previsionales Personal DAEM

Desc tos. Previsionales

Enero	21.742.429
Febrero	20.578.241
Marzo	24.273.668
Abril	24.508.325
Mayo	23.047.075
Junio	23.459.710
Julio	24.338.849
Agosto	23.115.544
Septiembre	22.935.468
Octubre	24.041.172
Noviembre	23.310.984
Diciembre	24.669.940
Total año 2013	280.021.405

2. ÁREA DE SALUD MUNICIPAL

La Salud es otra de las importantes tareas que tiene nuestro municipio, ya que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

A través de todas las iniciativas ejecutadas por la Municipalidad de Río Hurtado durante 2013 se ha intentado garantizar una salud primaria de calidad, procurando lograr una mejora constante y sostenida del servicio que garantice la igualdad, el buen trato y la dignidad de los usuarios.

En este sentido, el PLADECO ha establecido como lineamiento estratégico un sistema de salud comunal basado en el bienestar biopsicosocial de la población, teniendo como objetivo fortalecer el sistema de salud comunal a través de la promoción de la vida sana y prevención de enfermedades en conjunto con la comunidad.

Las medidas adoptadas en 2013 para la concreción de esta línea estratégica se detallan a continuación:

2.1 Informe sobre actividades más relevantes efectuadas durante el año 2013

- a. Realización de 7 endodoncias e instalación de 21 prótesis dentales, además de 80 altas odontológicas integrales para hombres y mujeres de escasos recursos de la comuna, a través del convenio odontológico integral, por un monto aproximado de \$ 12.976.979.-
- b. Realización de 20 altas integrales GES de adultos mayores de 60 años a través del programa GES odontológico adulto, por un monto de \$ 4.530.080.-
- c. Realización de 45 altas odontológicas en niños de 6 años, 29 altas odontológicas en embarazadas y 406 urgencias dentales GES atendidas, a través del programa odontológico familiar, por una cifra cercana a los \$868.887.-
- d. Entrega de 120 set de higiene oral consistente en 2 cepillos y 1 pasta dental a niños y niñas de 2 a 4 años para el fomento de auto cuidado en salud bucal además de la aplicación de flúor barniz comunitario para la promoción y prevención de salud bucal en población preescolar, a través del convenio GES preventivo en salud bucal en población preescolar, por un monto de \$941.037.-
- e. Adquisición de medicamentos para apoyar el resguardo de las garantías de oportunidad GES en atención primaria de salud de nuevas patologías, a través de convenio de apoyo a la gestión local en la atención primaria municipal, por un monto aproximado de \$ 3.111.078.-

- f. Adquisición de container para habilitación de sala ERA IRA, adquisición de container para bodega, habilitación de baño al interior de Ces Pichasca y mejora de la sala de procedimientos de rayos x en box dental (plomación de paredes) del consultorio Pichasca, a través del convenio de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención Primaria Municipal, por un monto de \$ 16.400.000.-
- g. Realización de 85 consultas oftalmológicas de canasta integral, con la adquisición de 108 lentes ópticos y realización de 4 consultas de otorrinolaringología con sus respectivos audífonos, a través del programa de resolutivez en APS, por un monto cercano a los \$ 4.057.050.-
- h. Adquisición de máquinas de ejercicios para plaza activa en la localidad de El Romeral, realización de ferias saludables en las localidades de Tabaqueros, El Romeral, Samo Alto y Serón, además de la realización de diversas actividades tendientes al fomento de la alimentación saludable, a través del convenio de promoción de salud, por un monto de \$ 10.375.986.-
- i. Realización de rondas médicas y no médicas a los diferentes establecimientos de salud de la comuna, además la continuidad de la atención de la población consistente en la permanencia de segundos técnicos paramédicos en postas rurales de Samo Alto, Serón y Hurtado, gracias al convenio de mejoría de la equidad en salud rural, por un monto de \$ 29.860.603.-

- j. Realización de 80 exámenes destinados para mamografías EMP en mujeres de 50 a 59 años, mamografías en otras edades de riesgo y ecotomografías, 35 radiografías de cadera para lactantes y 90 ecotomografías abdominal, a través de programa de imágenes diagnósticas en APS, por un valor cercano a los \$2.978.190.-
- k. Realización de exámenes de laboratorio para la epilepsia, prevención de insuficiencia renal crónica terminal mayor de 15 años, programa de salud cardiovascular y examen de medicina preventiva, además de la contratación de personal destinado para la digitación de registro SIGGES y la adquisición de fármacos para el programa de salud cardiovascular y salud mental, montos que alcanzaron la suma de \$ 7.788.717.-, a través de convenio programa complementario GES.
- l. Continuidad en la atención de la población consistente en realización de extensiones horarias tanto de profesional médico como de técnico en enfermería, debido al aumento de la demanda derivada de la incidencia de enfermedades respiratorias, por un periodo de tres meses, a través del convenio de refuerzo complementario en programa ERA, por un monto de \$ 2.056.000.-

2.2 Situación Previsional de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal

MES	CUPON	MONTO PAGADO	FECHA PAGO
ENERO	201301066136-8	4.271.221	06.02.2013
FEBRERO	201302060966-6	4.617.713	07.03.2013
MARZO	201303043355-8	4.310.927	05.04.2013
ABRIL	201304033039-0	6.077.350	08.05.2013
MAYO	201305053710-4,	4.295.464	07.06.2013
JUNIO	201306042080-9	6.223.383	04.07.2013
JULIO	201307143137-3	4.400.678	09.08.2013
AGOSTO	201308074352-3	4.391.699	09.09.2013
SEPTIEMBRE	201309035784-2	6.071.391	07.10.2013
OCTUBRE	201310048479-1	4.651.239	11.11.2013
NOVIEMBRE	201311056195-6	4.834.058	10.12.2013
DICIEMBRE	201312160334-0	7.861.936	10.01.2014

3. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de obras municipales, según el artículo 24 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza Local, cumpliendo también un rol importante en la asistencia y asesoramiento técnico hacia nuestra comunidad.

La Dirección de Obras contempla las siguientes áreas:

- Departamento de Obras Municipales
- Servicios Generales
- Oficina de la Vivienda

3.1 Acciones realizadas por el Departamento de Obras

a. Permisos de edificación:

En cumplimiento de sus obligaciones, se debe destacar que en el período cumplido entre enero a diciembre del año 2013, esta Dirección tramitó y entregó

Permisos de Edificación por:

CONCEPTO	INGRESO
Permisos de Edificación, certificados y tramitación de documentos.	\$ 2.852.822

b. Ejecución de proyectos:

Otra funciones de la Dirección es dirigir y ejecutar las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, velando por el buen cumplimiento y término de los proyectos realizados por la Municipalidad y resaltando la importancia de los beneficios que tendrían para el desarrollo de nuestra comuna.

De conformidad con lo antes señalado, en 2013 se ejecutaron obras de los distintos financiamientos FNDR, PMU, PMB, FIE por un monto de \$ 2.283.484.427.-

NOMBRE DEL PROYECTOS	MONTO CONTRATADO	CONTRATISTA
REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO FUNDINA	\$159.206.505	JUAN PIZARRO ESPEJO
CONSTRUCCIÓN ESTANQUES DE ACUMULACION DE AGUA POTABLE VARIAS LOCALIDADES	\$26.477.369	MARCELO JIMENEZ CORTES
CONSTRUCCIÓN ESPACIOS PUBLICOS DE TAHUINCO	\$510.299.960	CONSTRUCTORA TAQUICURA S.A
REPOSICIÓN ESCUELA BASICA EL SAUCE	\$82.675.000	CONSTRUCTORA MAPUE LTDA
MEJORAMIENTO SEDE Y MULTICANCHA DE MORRILLOS	\$13.246.039	JUAN GONZALEZ FLORES
MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL	\$14.727.472	JUAN GONZALEZ FLORES
CENTRO DE DIFUSION DEL PATRIMONIO COMUNAL	\$572.248.867	HUGO CARRILLOS CANCINO
HABILITACION PLAZAS ACTIVAS LOCALIDADES SERON, MORRILLOS, HURTADO Y EL CHAÑAR	\$35.683.352	DISTRIBUIDORA PLAZAS ACTIVAS
SISTEMA DE ACUMULACION DE AGUA EN RECINTOS ATENCION PRIMARIA	\$31.023.668	JUAN GONZALEZ FLORES
CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES	\$49.989.000	CESAR DIAZ DIAZ
CONSTRUCCIÓN CAMARINES,GRADERIAS Y CIERRE PERIMETRAL FUNDINA	\$49.351.378	CESAR DIAZ DIAZ
INSTALACIÓN DE ILUMINACION FOTOVOLTAICA REFUGIOS PEATONALES EXISTENTES VARIAS LOCALIDADES	\$23.376.226	CONSTRUCTORA TAQUICURA S.A
REPOSICIÓN SEDE U. DE CHILE	\$49.518.000	LUIS HORACIO SALAS ROJAS
OBRAS COMPLEMENTARIAS PRO-CASA LAS BREAS	\$130.000.000	CONSTRUCTORA TAQUICURA S.A

CONSTRUCCIÓN ACCESO PEATONAL, LOCALIDAD PARRAL VIEJO	\$48.641.191	MARCELO JIMENEZ CORTES
OBRAS COMPLEMENTARIAS PRO-CASA HUAMPULLA	\$80.000.000	CONSTRUCTORA TAQUICURA S.A
HABILITACION PLAZAS ACTIVAS LOCALIDADES DE HUAMPULLA,SAMO ALTO Y SAN PEDRO	\$27.163.983	DISTRIBUIDORA PLAZAS ACTIVAS
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO DE CARACOLES DE PICHASCA	\$122.113.425	JUAN PIZARRO ESPEJO
CONSTRUCCIÓN SEDE QUEBRADA DANTANDER	\$49.669.262	JUAN PIZARRO ESPEJO
PROYECTO PMU-FIE 2012	\$18.063.855	SERGIO OVANDO BARRIOS
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE TAHUINCO	\$98.530.276	CONSTRUCTORA TAQUICURA S.A
INSTALACIÓN ILUMINACION FOTOVOLTAICA VARIAS LOCALIDADES	\$10.797.725	INGENERIA Y SOLUCIONES ENERGETICAS LTDA.
MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS PICHASCA	\$31.741.000	JUAN GONZALEZ FLORES
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PARRAL VIEJO	\$48.940.874	JUAN GONZALEZ FLORES
TOTAL EJECUTADO	\$2.283.484.427	

3.2 Servicios Generales

Unidad encargada de realizar obras menores como reparaciones y mantención de infraestructura municipal como recintos o espacios públicos. También se encarga de la instalación de los requerimientos y logística de equipamiento para la realización de las diversas actividades municipales.

Maquinaria municipal: Se atienden los diversos requerimientos de maquina motoniveladora y retroexcavadora, los cuales se extienden a lo largo de toda la comuna para distintos tipos de trabajos, entre los que están, pisos para la construcción de viviendas, retiro de escombros, profundización, limpieza de vertientes y pozos, limpieza de canales, enzanjamiento de agua lluvias, nivelación de terrenos, realización y despeje de caminos, demoliciones, etc.

HORAS REALIZADAS	815 Hrs.
------------------	----------

3.3 Oficina de la Vivienda

Nuestro Municipio, manteniendo su compromiso con la comunidad, mantiene vigente el Convenio Marco suscrito con la SEREMI de Vivienda, actuando como Entidad Patrocinante y Prestador de Servicios de Asistencia Técnica, en concordancia con la Política Habitacional que imparte nuestro gobierno.

En este sentido, nuestra Oficina de Vivienda día a día entrega los siguientes servicios:

- Asesoría y orientación a los usuarios que solicitan un subsidio habitacional, mediante la entrega de información pertinente.
- Diseño y elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, según normativa vigente.
- Organización de la demanda y realización de acciones para la postulación correspondiente.

- Verificar idoneidad técnica del contratista y aplicación de Manual de Inspección Técnica de Obras.
- De resultar favorecidos con el beneficio, acompañarlos durante el proceso de construcción velando por su correcta ejecución, dando estricto cumplimiento a las normas que imponen los respectivos reglamentos que fija el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diseño y ejecución del Plan de Habilitación Social, mediante el cual se informa a los beneficiarios acerca del avance de obras y capacita en temáticas que los forman como nuevos propietarios de un subsidio habitacional.
- Mantener una estrecha relación con SERVIU, a fin acceder a información actualizada, así como también, gestionar todas las acciones necesarias que vayan en beneficio de nuestra comunidad, en el ámbito habitacional.

3.3.1 Proyectos y actividades de la oficina de la vivienda

Durante el 2013 nuestra Oficina de Vivienda o Entidad Patrocinante, desarrolló las siguientes acciones:

a. Programa Protección de Patrimonio Familiar:

Mediante el Programa de Protección del Patrimonio Familiar se presentaron 36 proyectos a postulación, entre ampliaciones y mejoramientos, bajo la modalidad colectiva e individual.

Como resultado de ésta y anteriores postulaciones, en el 2013 resultaron favorecidas con este subsidio 67 familias de la comuna, quienes podrán ampliar o mejorar las condiciones de sus viviendas. Los recursos otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el financiamiento de estos subsidios es de 6.573,5 UF., equivalentes a la suma de \$ 150.139.463 aprox.

b. Sistema Integrado de Subsidio Habitacional:

15 familias de la comuna asesoradas e informadas por nuestra oficina de vivienda postularon bajo la modalidad Grupos Emergentes, para la Construcción en Sitio Propio, resultando de ellas el 100% beneficiadas. Hoy se encuentran en etapa de elaboración de proyectos y construcción de las obras. El financiamiento otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a estos subsidios asciende a un total de 6.150 UF, equivalentes a \$ 140.466.676 aprox.

c. Fondo Solidario de Elección de Vivienda:

Conocido también como el Subsidio Rural Individual, para la construcción en Sitio Propio, este fondo favoreció a 28 familias de distintos sectores de la comuna, con un financiamiento de 12.650 UF, equivalentes a \$ 288.927.391 aprox. Actualmente 19 de estas familias gozan de su nueva vivienda y 9 están a la espera del término y entrega de las obras.

Durante el 2013 además, se dio inicio a las obras de 2 nuevos proyectos habitacionales en las localidades de Huampulla y Las Breas, mediante los cuales 59 familias fueron beneficiadas. Los recursos otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para la construcción de estos loteos, corresponden a la suma de:

- Para el proyecto La Nueva Villa de Huampulla, se asignaron 13.413,4 UF equivalentes a la suma de \$306.363.531 aprox.
- Por su parte, para el proyecto Esperanza Juvenil *Las Breas*, el Ministerio de Vivienda otorgó 25.258,3 UF equivalentes a \$576.902.350 aprox.
- En total, un monto de 38.671,7 UF equivalentes a la suma de \$ 883.265.881aprox. Para la construcción de dichos loteos.

Finalmente, podemos concluir que en materia habitacional durante el 2013, nuestra comuna fue beneficiada con 64.045,2 UF equivalentes \$ 1.462.799.411.

4. ÁREA DE DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo comunitario de la comuna es otro de los pilares y parte del lineamiento estratégico del municipio, llevado a cabo por el Departamento de Desarrollo Comunitario, integrado por las siguientes áreas:

- Organizaciones Comunitarias
- Oficina Adulto Mayor
- Oficina de la Mujer
- Oficina Deporte y Juventud
- Oficina de proyectos Comunitarios.

A continuación se entregará el detalle de las actividades realizadas en 2013 por esta área.

4.1 Actividades realizadas por la unidad de Organizaciones Comunitarias:

Durante 2013 se constituyeron 7 nuevas Organizaciones Comunitarias de carácter funcional:

- Comité Pro Casa Altos de Tabaqueros
- Comité Pro Casa Amanecer de Tahuinco
- Comité Pro Casa Nueva Esperanza de El Chañar

- Agrupación de Raíz Folclórica Vientos del Valle
- Centro de Padres y Apoderados Jardín Familiar Los Grillitos de Tabaqueros
- Agrupación Cultural de Mujeres El Renacer de Las Estrellas de Las Minillas
- Agrupación Social y Cultural Las Artesanas de Huampulla

Además se renovaron directivas de diversas Organizaciones Comunitarias tanto territoriales como funcionales actuando como ministro de fe.

En este contexto, también se entregó asesoría a los Dirigentes de las Organizaciones Comunitarias referente la tramitación de Rol único tributario, apertura de cuentas de ahorro y trámites bancarios para mantener vigencia de directiva, se otorgaron certificados de vigencia de personalidad jurídica y certificados de Organizaciones receptoras de fondos públicos.

Por otro lado, se tramitaron proyectos de subvenciones Municipales a distintas Organizaciones, estas fueron:

- Comité Pro casa La Aguada
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Junta de Vecinos de Samo Alto
- Junta de Vecinos de Fundina
- Junta de vecinos de Hurtado
- Junta de vecinos de San Pedro
- Junta de vecinos de Caracoles de Pichasca
- Club de Adulto Mayor Despertar del Valle de Hurtado

- 13 Centros de Madres activos
- Agrupación de discapacitados Los sin fronteras
- Agrupación de Apicultores Dulce Valle
- Junta de Vecinos de Huampulla

Se postularon proyectos a fondos concursables tales como el Fondo Social Presidente de la República y el Fondo de Iniciativas locales, resultando beneficiados el Club Adulto Mayor Lucero de Pichasca, el Centro de Madres Las Rosas de San Pedro Norte y el Club Deportivo Olímpico de Pichasca.

Se realizaron importantes eventos comunales tales como: la celebración del Día del Niño, Celebración del Día de la Mujer, Celebración del Día del Dirigente, la Exposición y muestra anual de los Centros de Madres de la Comuna en la localidad de Serón y la actividad del Trineo Navideño que visitó a todos los niños de la Comuna en sus distintos sectores y se capacitó a los dirigentes en temas relevantes para su desempeño.

4.2 Actividades realizadas por la unidad de Adulto Mayor y Mujer:

Las actividades desarrolladas en el año 2013, se enmarcan en dar cobertura a las necesidades de cada club; que ellos disfruten de su tiempo libre; y puedan socializar experiencias con sus pares.

Durante 2013 se postuló a todas las Organizaciones de Adultos Mayores a Proyectos al Fondo Auto gestionado de SENAMA, logrando adjudicar 3 proyectos

para ampliación de Sede del Club Adulto Mayor Despertar del Valle de Hurtado, Mejoramiento para la sede del Adulto Mayor de El Chañar, Viaje a Pomaire para el Club de Adulto Mayor Los Años Dorados de Tabaqueros.

Se trabajó con los Centros de Madres de la Comuna en diversos Talleres con Monitoras financiadas por la Ilustre Municipalidad.

Se capacitó a 120 mujeres de la Comuna en curso de marroquinería y goma eva.

Por otro lado, se efectuaron clases de gimnasia una vez a la semana Hurtado, Serón, Fundina y San Pedro Norte.

A ello se sumó la realización de clases de alfabetización digital, una vez a la semana en Hurtado, Serón, Fundina y San Pedro Norte.

Otras actividades que cabe mencionar son:

- Comunal de cueca del adulto mayor: Agosto
- Carnaval del adulto mayor: Octubre.
- Pasamos Agosto: Primeros días de septiembre.
- Aniversario de la Gruta: Noviembre.

Uno de los programas destacados del 2013 fue el de Asesores Seniors, programa de voluntarios mayores que brinda apoyo escolar a niños y niñas de familias en riesgo social.

El proyecto de voluntariado Asesores Seniors, surge como experiencia piloto en el año 2003, y durante el año 2004 se comienza a ejecutar formalmente como

programa a través de la coordinación entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.

El Programa consiste en que personas mayores voluntarias le entreguen apoyo escolar a niños y niñas que cursan entre 1° y 8° año de educación básica, pertenecientes a familias del Programa Puente y que presenten bajo rendimiento escolar. Este apoyo escolar se realiza una vez por semana en la vivienda de los niños(as) y cada voluntario o voluntaria desarrolla un plan de trabajo para cada estudiante.

Los voluntarios son principalmente profesores jubilados, quienes trabajan para que los estudiantes mejoren su rendimiento escolar y refuercen su autonomía, fomentando hábitos de estudio e involucrando a sus familias en el proceso educacional.

El Programa contribuye a la integración social de las personas mayores a través de la transmisión de sus conocimientos y experiencia, fomentando el ejercicio de nuevos roles y el desarrollo de relaciones intergeneracionales.

Las familias acceden en forma voluntaria a esta iniciativa, asumiendo la responsabilidad de:

- Acordar con el voluntario(a) el o los días en que visitará el hogar para trabajar con la niña y/o niño.
- Explicar e incentivar a la niña o niño para ser parte del proyecto, con el fin de que su participación sea voluntaria y acepte trabajar con el asesor sénior que le dará apoyo escolar.

- Como parte del Programa se otorgan materiales básicos tanto para los estudiantes participantes como para los asesores(as) seniors, un estipendio para gastos de locomoción de los y las voluntarias, además de capacitación y preparación mensual para perfeccionar y renovar la labor que ellos realizan.
- El período 2013, comenzó el mes de abril con un lanzamiento del programa y finalizó en diciembre.

Cabe hacer mención a los Clubes de adultos mayores que se adjudicaron proyectos SENAMA 2013. Los clubes de adultos mayores que se adjudicaron proyectos Autogestionados SENAMA 2014, fueron los de las siguientes localidades:

- Tabaqueros
- Hurtado
- El Chañar
- Tabaqueros

Por último cabe hacer presente la realización de viajes de adultos mayores más relevantes:

- Vacaciones Tercera Edad – Viña del Mar

El programa de vacaciones tercera edad, otorgó para la Comuna de Río Hurtado 40 cupos sociales, más uno asignado a la Monitora (encargada adultos mayores) para el viaje.

Para poder viajar, se debía contar con FPS igual o inferior a 15.000 puntos, o tener aplicada la Nueva Ficha Social. Además haber cumplido, 60 años o ser menor de esa edad, y presentar una discapacidad.

Se realizaron dos viajes por Vacaciones Intrarregionales a Vicuña y Los Vilos-Pichidanguí con 80 adultos mayores.

4.3 Actividades realizadas por la unidad de Juventud

- Se realizó un Campeonato de Fútbol a nivel Comunal
- Se realizó un campeonato Comunal de Rayuela.
- Se postuló a diversas Organizaciones Deportivas a Fondos Concursables a través del Instituto Nacional de Deportes.

4.4 Actividades realizadas por la oficina de Proyectos Comunitarios

Se postularon proyectos a fondos concursables tales como:

- Fondo Social Presidente de la República
- Fondo de Iniciativas locales, resultando beneficiados: Club Adulto Mayor Lucero de Pichasca, Centro de Madres Las Rosas de San Pedro Norte y Club Deportivo Olímpico de Pichasca.

4.5 Actividades realizadas por la Oficina de Intermediación Laboral

Las Oficinas Municipales de Información Laboral son organismos técnicos que administran y relacionan la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y capacitación.

Depende administrativamente de la Municipalidad de Río Hurtado, a través de su Departamento de Desarrollo Comunitario, DECO, y se encuentra bajo la dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

- a) Recibir ofertas y solicitudes de capacitación y trabajo de la comuna.
- b) Informar y orientar a los eventuales beneficiarios de programas de capacitación.
- c) Relacionar oferente y demandante de trabajo.
- d) Verificar antecedentes laborales de oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normativas técnicas impartidas por SENCE.
- e) Entregar periódicamente a SENCE y a los servicios públicos que demanden, la información recogida en esta OMIL en cuanto a la oferta, demanda de trabajo y capacitación.
- f) Cumplir con certificaciones, gestión de empleo y capacitación para los beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario.
- g) Como también orientaciones a los usuarios, capacitación en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo, supervisiones a los beneficiarios del Programa de Inversión en la Comunidad, entre otras.

4.5.1 Logros realizados por la OMIL Río Hurtado:

- 16 Beneficiarios del Seguro de Cesantía (AFC).
- 02 Talleres laborales orientados a beneficiarios Programa Ingreso Ético Familiar.
- 43 Beneficiarias del Programa Inversión en la Comunidad (jornada de medio día)
- 08 Visitas a empresas.
- Atención de público en 2 localidades: Hurtado y Serón.
- 41 Usuarios insertos en el Fundo Hacienda Samo Alto.
- 05 Usuarios insertos en Soc. Agrícola El Carmen, a través del Subsidio Agrícola
- 04 Usuarios insertas en la Soc. Agrícola Altovalsol.
- 05 Usuarios insertos en Agrícola Doña Emma Ltda.
- 01 Usuaría beneficiada con el Bono Mujer Trabajadora.

5. ÁREA SOCIAL DEL MUNICIPIO

El Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de Río Hurtado contribuye a entregar solución a los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida, además evaluar la población carente de recursos de acuerdo al Sistema Nacional de Estratificación Social Ficha de protección Social, instrumento que permite identificar a las familias vulnerables, con una concepción más dinámica de la pobreza. Entiende esta condición como un estado presente o potencial y, al mismo tiempo, entrega una mejor caracterización de la pobreza “dura”. Mide los recursos económicos, las necesidades de las familias y los riesgos que enfrentan.

Así mismo le compete a este Departamento administrar planes y programas de Gobierno y Municipales que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

El Departamento de Desarrollo Social, se convierte dentro del ámbito municipal en una de las áreas de mayor sensibilidad, puesto que a éste concurren de forma organizada o no, la comunidad en busca de información que le permita a cada poblador, especialmente aquellos de sectores más vulnerables, acceder a los diferentes beneficios que el Estado y el Municipio entregan.

La atención requerida por la Comunidad es entregada por profesionales Asistente Social y personal administrativo en conocimiento de las materias sociales que en su interior se trabajan, tanto en terreno como en oficina.

5.1 Programas Municipales y ayudas sociales entregadas por la Municipalidad

5.1.1 Beca de Estudios Superiores Municipalidad de Río Hurtado

Objetivo: Apoyar Económicamente a los alumnos de la Comuna de Río Hurtado, cuya situación económica familiar sea deficiente, pudiendo de esta forma continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les permite acceder a una mejor calidad de vida.-

	Nº BENEFICIARIOS	MONTO ANUAL
ALUMNO RENOVANTE	50	20.000.000
ALUMNO POSTULANTE	30	12.000.000
TOTAL	80	\$32.000.000

5.1.2 Hogar Universitario Limarí

Objetivo: Proporcionar habitación y alimentación a estudiantes de Enseñanza Superior que procedan de las comunas constituyentes, cuya situación socioeconómica, será previamente evaluada por los Departamentos Sociales Comunes de cada Municipio.

	CANTIDAD
Nº BENEFICIARIOS VARONES	1
Nª BENEFICIARIOS DAMAS	4
TOTAL	5

Monto asignado para el hogar universitario: \$ 10.000.000

5.1.3 Ayudas Sociales entregadas en el año 2013

TIPO DE AYUDA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA AYUDA	COBERTURA	MONTO TOTAL EN \$
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS Y APOYO AL MENOR, ADULTO Y ADULTO MAYOR	Entrega de medicamentos y alimentación complementaria que no son provistos a través del sistema de salud comunal, a personas que presentan un tratamiento médico temporal o permanente y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios. Además contempla la entrega de otros insumos dentro de los cuales se pueden destacar fundamentalmente pañales de menores en caso de riesgo y pañales desechables para adultos.	83	8.952.372
EXAMENES RADIOLOGICOS Y DE LABORATORIO	Aporte o cancelación total de los exámenes y radiografías que requieren ser realizadas en laboratorios clínicos, hospitales y/o centros especializados fuera de la comuna o región.	46	1.737.425
IMPLEMENTOS ORTOPÈDICOS (LENTES OPTICOS)	Aporte o cancelación total en la adquisición de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas o en tratamiento médico. Así mismo contempla la adquisición de lentes ortopédicos para aquellos niños(as) adultos y adultos mayores que presentando una situación económica deficiente no cumplan	3	123.420

	requisitos de acceso a los programas entregados por los diferentes servicios públicos		
PASAJES	Consiste en la entrega de pasajes a personas que por razón de salud deben dar cumplimiento a controles, exámenes y tratamientos médicos fuera de la comuna (Ovalle, la Serena, Coquimbo, Santiago, Valparaíso y Antofagasta entre otros). Se considera en algunos casos justificado la entrega a acompañante y excepcionalmente se podrán entregar a quienes requieran concurrir a algún trámite de orden legal o situación médica o fallecimiento	126	4.286.300
ALIMENTOS	Cosiste en la adquisición de mercadería básica para ser entregada a familias cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida por desempleo del jefe de hogar o cuyos ingresos no le permite atender dicha necesidad-	190	2.437.012
MATERIAL DE CONSTRUCCION	Consiste en la adquisición de diversos materiales de construcción para ser entregados a familias cuyas viviendas se encuentran en regular o mal estado de conservación o que viven en calidad de allegados generándose hacinamiento dado el espacio físico limitado en relación al número de personas	78	7.956.840
EQUIPAMIENTO DORMITORIO	Consiste en la adquisición de enseres como colchones, frazadas y	8	1.260.370

	marquesas necesarias para un mejor confort de la familia, contribuyendo a evitar en parte el hacinamiento y mejoramiento de la calidad de vida.		
URNAS	Consiste en un aporte o cancelación total de urnas para personas indigentes o en estado de necesidad manifiesta que no cuentan con beneficio social de cuota mortuoria, contemplados en casos justificados aporte en traslados desde otras ciudades a la comuna de Río Hurtado	15	1.659.000
VESTUARIO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de prendas del uniforme escolar para damas y varones que cursen estudios en niveles prebásicos, básicos medios y en caso justificados enseñanza superior	141	2.045.943
CALZADO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de calzado escolar y zapatillas para varones y damas de nivel prebásico, básico, medio y en casos justificados enseñanza superior	28	556.308
UTILES ESCOLARES	Adquisición de artículos de escritorio para que los alumno de enseñanza prebásica, básica y media pueda dar cumplimiento al proceso educativo	49	504.894
TOTAL			31.519.884

5.1.4 Programas existentes en el Departamento de Desarrollo Social

a. Subsidios Familiares:

Suma equivalente a \$ 8.826.- que se cancela mensualmente a madres, embarazadas, padres, guardadores o tutores que tengan a su cargo menores y que vivan a sus expensas. Duración del beneficio tres años.-

Nombre del Trámite : Subsidio Maternal.-

Objetivo: Recibir el pago de 10 cuotas de \$ 8.826. C/u pagadas por el Instituto de Previsión Social, a contar del mes siguiente de la Asignación del beneficio realizada por Decreto Alcaldicio.-

Beneficiarios: Todas las mujeres de 5 a 8 meses, que no cuenten con el subsidio de la madre. No reciban asignación familiar, que registren domicilio en la comuna y que tengan un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.-

Nombre del trámite : Subsidio Único Familiar menores

Objetivo: Recibir \$ 8.826.- mensuales por cada hijo menor de 18 años de edad, durante un período de tres años, que registren su domicilio en la comuna y que cuenten con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.-

Beneficiarios: Menores de 18 años que se encuentren Estudiando, menores de 6 años con sus Controles de salud del niño sano al día, que registren su domicilio en la comuna y que cuenten con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.-

Nombre del trámite: Subsidio a la Madre

Objetivo: Recibir \$ 8.826.- mensuales.-

Beneficiarios: Todas las madres, sin importar su estado civil, que reciban el Subsidio Único Familiar al menos por un hijo (a).-

Nombre del trámite: Subsidio recién nacido

Objetivo: Recibir \$ 8.826.- mensuales

Beneficiarios: Todos los menores de 0 a 3 meses, de escasos recursos que sus madres hayan sido beneficiadas con el subsidio maternal.

Monto Subsidio Familiar \$8.426

Monto Subsidio Maternal \$ 82.260

Resumen Subsidios Familiares concedidos durante el año 2013

MES	MENORES	MADRES	MUJER EMBARAZADA	RECIEN NACIDO
ENERO	5	2	0	1
FEBRERO	17	13	2	2
MARZO	21	15	1	0
ABRIL	28	17	0	0
MAYO	35	21	2	0
JUNIO	24	12	0	0
JULIO	16	10	1	0
AGOSTO	18	11	0	0
SEPTIEMBRE	38	22	1	2
OCTUBRE	20	8	1	0
NOVIEMBRE	41	18	2	1
DICIEMBRE	8	4	0	0
TOTAL	271	153	10	6
TOTAL ANUAL EN \$	2.283.446	1.289.178	842.600	50.556

		MONTO MENSUAL EN \$	MONTO ANUAL EN \$
MENORES	1.591	13.495.766	160.869.192
R. NACIDOS	23	193.798	2.325.576
MADRES	998	8.409.148	100.909.776
INVALIDOS	4	67.408	808.896
TOTAL		22.166.120	264.913.440

b. Pensiones básicas solidarias

Es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley, e integrar un grupo familiar perteneciente al 50% más pobre de la población de Chile al 1 de septiembre de 2009. (*Tener un puntaje menor o igual a 12.666 puntos en la Ficha de Protección Social*), clasificadas en:

- Pensión básica solidaria de vejez: Dirigido a Adultos Mayores de 65 años.
- Pensión básica solidaria invalidez: Dirigido a personas menores de 65 años, con grado de invalidez equivalente al 50%, cuya evaluación corresponde a la Comisión Médica Regional.-
- Aporte previsional solidario: Dirigido a los pensionados por vejez o jubilación, pensionados por invalidez o pensionados de sobrevivencia del Instituto de Previsión Previsional (IPS).

- Subsidio por discapacidad mental: Dirigido a menores de 18 años de edad con discapacidad mental, con un puntaje igual o inferior a 8.500 pts. en la Ficha de Protección Social, cuya evaluación corresponde a la COMPIN.-.

Monto pensión Básica Solidaria: 82.528

c. Subsidio Agua Potable Rural

Nombre del Trámite : Postulación a Subsidio al consumo de agua potable rural y Servicio de y alcantarillado de aguas servidas.-

Objetivo: Obtener el pago del 50% del consumo de agua potable hasta 15 m³. y el 100% hasta 1 m³. para personas pertenecientes al programa Chile Solidario que hayan Cumplido 12 meses en el sistema.-

Beneficiarios: Jefes de Hogar de Familias en condición de pobreza y de extrema pobreza usuarias del servicio.

d. Subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas:

Bonificación de un 50% Y 100% (Familias Chile Solidario) al consumo

TIPO DE PENSION	N° BENEFICIARIOS	MONTO MENSUAL \$	MONTO ANUAL EN (\$)
Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez	26	2.145.728	25.748.736

mensual de agua potable hasta los 15mts³. Duración tres años.

MES	SUB 50%	SUB 100%	TOTAL	MONTO
-----	---------	----------	-------	-------

ENERO	740	117	857	\$ 3.376.835.-
FEBRERO	740	111	851	\$ 3.402.230.-
MARZO	740	118	858	\$ 3.086.635.-
ABRIL	740	115	855	\$ 3.051.740.-
MAYO	740	110	850	\$ 2.714.397.-
JUNIO	760	111	871	\$ 2.601.215.-
JULIO	760	123	883	\$ 2.808.420.-
AGOSTO	758	138	896	\$ 3.014.180.-
SEPTIEMBRE	760	138	898	\$ 3.429.320.-
OCTUBRE	760	138	898	\$ 3.350.160.-
NOVIEMBRE	760	137	897	\$ 3.442.395.-
DICIEMBRE	760	135	895	\$ 3.513.045.-
MONTO TOTAL				\$35.192.173

5.1.5 Programas Gubernamentales implementados en el Depto. Social

- a. Programa Ingreso Ético familiar: El Programa ingreso ético familiar, lo realiza el Fosis en convenio con la municipalidad.

Entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial y sociolaboral que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Asesor Familiar y laboral), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio.

El rol fundamental del Asesor Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en cuanto al Asesor Laboral tiene por objeto mejorar las capacidades de los usuarios para generar ingresos ya sea a través del trabajo independiente o dependiente.

Este acompañamiento dura 24 meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de sus sueños.

FAMILIAS BENEFICIARIAS PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR

Familias activas acompañamiento familiar	: 40
Participantes activos acompañamiento laboral	: 23
Monto de programa:	
* Acompañamiento Familiar	\$10.899.856
* Acompañamiento Laboral	\$ 5.572.503
(Recursos humano, Movilización, Gastos operacionales)	

b. Chile Crece Contigo

Este programa se subdivide en 2 programas:

b1. Programa Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal

Objetivo General: Poder contar con los recursos humanos capacitados y fortalecidos en sus competencias para realizar las coordinaciones pertinentes con el objeto de entregar las diversas prestaciones hacia los beneficiarios y mantener actualizada la información y de las ofertas programáticas existentes.

b.2. Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

Este fondo tiene por objetivo contribuir a la implementación del sistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas

dirigidas a niños niñas en su primera infancia, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en sus desarrollo.

Este programa tuvo un monto asignado para la comuna de Río Hurtado de:
\$3.000.000

25 niños atendidos con riesgo y rezago y 1 recurso humano

c. Proyecto Ficha Social

La Nueva encuesta es la que reemplazara a la ficha de protección social y sirve para la asignación de recursos del estado, orientados a la población más vulnerable

Monto asignado para el año para la actualización de la ficha social son:
\$608.056 para la aplicación de 195 Fichas Sociales cumplidas al 100%

Estos recursos a su vez se subdivide en la cancelación de:

- Recurso Humano
- Materiales de Oficina
- Transporte y Movilización
- Equipamiento
- Otros Requerimientos

d. Programa Conozca a su hijo (CASH)

“Conozca a su Hijo” es un programa educativo no formal de ampliación de cobertura en Educación Parvularia, dirigido a padres de familias de sectores rurales

para que actúen como agentes educativos de sus hijos menores de seis años, que por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, no tienen acceso a programas de educación parvularia como Jardines infantiles, Centros abiertos, Cursos de Párvulos en escuelas básicas.

Los CASH se ubicaron en el año 2013 en los sectores de Huampulla y Morrillos

Monto asignado para convenio de Madres: \$3.200.000

Monto Asignada para convenio de Encargada Comunal de la Infancia: \$360.000

6. Área de Desarrollo del Turismo y la Cultura

El turismo y la cultura es especialmente uno de los polos de desarrollo de la comuna de Río Hurtado. El PLADECO ha intentado recoger la idea de desarrollar el turismo y la cultura de Río Hurtado para lograr el desarrollo de sus habitantes.

A continuación se mostrarán las actividades más importantes realizadas en esta área:

6.1 Área de desarrollo del Turismo en Río Hurtado

El objetivo del área de Turismo es promocionar y difundir los atractivos turísticos culturales y patrimoniales de la comuna de Río Hurtado que facilite la generación de nuevas oportunidades de negocios y mejoras económicas a nivel local.

a. Estadísticas 2013 sobre visitas al monumento natural de Pichasca

En comparación al año 2012 se registró un aumento de un 18% más de visitantes al Monumento Natural de Pichasca, con mayor concentración en el mes de Enero y de género femenino, esto indica que la iniciativa creada durante el desarrollo de la Feria Costumbrista de difundir y promocionar el Monumento como un atractivo turístico se refleja en el aumento de visitantes al lugar.

b. Presentación de proyectos de apoyo al fortalecimiento y fomento de servicios turísticos

- Capital Semilla, SERCOTEC
- Capital Abeja, SERCOTEC
- IDT (Iniciativas desarrollo Territorial) en la localidad Hurtado área apícola
- Mejoramientos de Ferias Libres (Grupo feriantes de la comuna de Río Hurtado)
- Programa Yo Emprendo en comunidad FOSIS (Agrupación de artesanos Tabaqueros)

Inversión asociada al mejoramiento, implementación y creación de nuevos servicios asociados y complementarios a la actividad turística de emprendedores de la comuna y la generación de nuevos empleos temporales y permanentes.

Monto estimado de \$ 50.000.000.-

c. Capacitación

Se capacitaron a los emprendedores y empresarios turísticos en materia:

- Buenas prácticas de atención al cliente
- Regularización de permisos sanitarios
- Patente municipal
- Iniciación de actividades primera categoría y tasaciones comerciales ante el SII
- Guías Turísticas patrimoniales
- Alfabetización digital

d. Mesa Comunal

Instancia creada y sesionando cada mes para que los empresarios y emprendedores relacionados con la actividad turística puedan interactuar y proponer iniciativas de mejorar y fortalecer sus emprendimientos mediante el acceso a recursos del Estado y de la articulación pública privada.

e. Difusión de la comuna a nivel regional-nacional

- Participación en Ferias Promocionales
- Feria Nacional Chile es Tuyo en Santiago, organizado por Sernatur, octubre del 2013, participación de la Agrupación de artesanos en arcilla de Tabaqueros, Alpacas Urania y Sociedad Tres Robles.
- Participación en Seminario Internacional de Turismo, abril 2013, en la comuna de Monte Patria, participación de empresarios y emprendedores con productos y artesanías de la comuna.
- Tercera Feria de Programación, Redes y Gestión Cultural 2013, julio 2013 en la ciudad de La Serena, participación con artesanos y productores de la comuna.

f. Visitas delegaciones a la comuna

Visita Delegación alumnos de la Universidad INACAP, carrera de turismo al Monumento Natural de Pichasca.

g. Material publicitario y de difusión

Inversión \$ 3.700.000.-

- Llaveros
- Bolsas Ecológicas
- Lapiceras
- Jockey

- Video promocional turístico de la comuna
- Imagen corporativa comunal
- Folletería

h. Logros Alcanzados

Mediante el convenio suscrito con la Fundación de la Superación de la Pobreza y la Municipalidad de Río Hurtado a través de un profesional de Servicio País en práctica se trabaja en un Plan de Acción comunal para la intervención en el área de turismo, insumo para la elaboración del PLADETUR comunal.

6.2 AREA de Desarrollo de la Cultura en Río Hurtado

El objetivo de esta área es generar políticas culturales que convierta el trabajo de promoción y difusión de la cultura y las artes en una herramienta de transformación social en la que los espacios públicos, Biblioteca, Centro de Difusión Patrimonial, Establecimientos Educativos, se conviertan en puntos de referencia para la convivencia comunitaria, la recreación y el aprendizaje de nuevos conocimientos vinculados a la producción artística y el desarrollo cultural local de Río Hurtado.

a. Proyectos adjudicados 2013

A través del Municipio se adjudicaron los siguientes proyectos culturales cuyo objetivo fue contribuir a difundir las expresiones artísticas y culturales de iniciativas creativas y de impacto ciudadano, haciendo participe a la comunidad desde el ámbito local que permitieran la valorización de la diversidad de expresiones artísticas para su difusión.

FONDO CULTURA GOBIERNO REGIONAL

- III ENCUENTRO COMUNAL FOLCLORICO
- MURAL EN BARRO DE LA CASA DE LA CULTURA
- RESCATE Y VALORANDO EL TRABAJO EN TELAR Y PIEDRA PARA LOS ARTESANOS DE RIO HURTADO

FONDOS CONSEJO DE LA CULTURA

- PLAN MUNICIPAL DE CULTURA RIO HURTADO
- MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION BIBLIOTECA PUBLICA
 - b. Capacitaciones agrupaciones de artesanos
 - Técnicas de pintura engobe y acabado de trabajos en técnicas Diaguitas
 - Técnicas para la elaboración de tejidos en telar
 - Técnicas en orfebrería
 - Técnicas en terminaciones para trabajos en piedra
 - c. Actividades de alto impacto a nivel comunal, fortalecimiento de las tradiciones

XII Feria costumbrista:

La celebración de la Feria costumbrista permite la expresión cultural, gastronomía, tradiciones y la valorización del patrimonio de la comuna de Río Hurtado.

En el marco de esta actividad se fomenta y fortalece el emprendimiento y la capacidad productiva en torno a la agricultura, ganadería, gastronomía local, elaboración de productos, artesanías y manualidades de un número considerable de la comuna, que esperan estos espacios para dar a conocer y comercializar sus productos a los visitantes y turistas que llegan a presenciar esta actividad, complementada con presentaciones artísticas folclóricas, juegos populares, visitas guiadas a los atractivos de la comuna principalmente al Monumento de Pichasca.

Esta actividad se desarrollo durante tres días el mes de enero en la localidad de Samo Alto, con gran presencia de visitantes y turistas provenientes de distintos puntos del país y extranjero, por cuanto es una actividad de carácter regional en la agenda de actividades culturales durante la temporada estival.

N° de visitantes: 3.500 personas aprox.

Fiesta de la vendimia

Iniciativa desarrollada en torno a la producción de uva de mesa de la comuna, considerando la importancia de la planta Capel ubicada en la localidad de Serón para la recepción de la producción de uva de sus socios.

La realización de esta actividad tiene como objetivo principal otorgar un espacio de recreación, esparcimiento y fortalecimiento de las tradiciones culturales y

turísticas como eje de desarrollo productivo del agro turismo comunal, instancia de promoción y difusión de las bondades del valle de Río Hurtado.

N° de visitantes: 1.500 personas aprox.

d. Actividades artísticas culturales de alto impacto

- Presentación de la XXIV Muestra Nacional de Cueca Autóctona Regional, realizada en la localidad de Fundina, Las Brea y El Chañar, actividad en la que participo principalmente la comunidad de la parte alta de la comuna, tomando en cuenta el objetivo de esta presentación el rescate de las tradiciones y culturas de cada pueblo desde el norte centro y sur del país a través de la música y danza folclórica como medio de expresión artística del lugar.
- Presentación del Encuentro Internacional del Folclor, realizado en la localidad de Samo Alto, actividad de gran convocatoria cuyo objetivo fue el intercambio cultural a través de las diversas manifestaciones artísticas mediante la danza y el folclor de los diversos países de Latinoamérica.
- Actividad Cien Pañuelos al Vientos, realizada en la localidad de Samo Alto, cuyo objetivo fue el fortalecimiento a nuestras raíces y cultura local.
- Presentación Orquesta Filarmónica del Paraguay, realizada en la localidad de Samo Alto.

e. Actividades culturales comunales

- **Mateadas culturales:** Realizadas en diversos puntos de la comuna, desde Huampulla a las Breas durante el 2013 instancias de participación de la comunidad para abordar problemáticas relacionadas con la integración de artistas locales, espacios para el desarrollo de actividades culturales entre otros.
- **Talleres de Reciclaje:** con la participación de alumnos de los colegios de El Espinal, Tabaqueros y Vado de Morrillos, apoderadas niños y jóvenes de las localidades se realizaron talleres del aprovechamiento de recursos en desuso para ser reutilizados en actividades cotidianas y domésticas.
- **Exposiciones de artesanías:** se realizaron exposiciones de artesanías, elaboradas y diseñadas por las Agrupaciones de artesanos en diversas actividades a nivel comunal.
- **Itinerancia de Música Folclórica:** a través de la Agrupación Cultural Sanpahuasa y Vientos del Valle, se realizaron diversas presentaciones artísticas folclóricas en distintos puntos de la comuna, fortaleciendo el sector del secano con el fin de acercar la música y danza chilena a los sectores más apartados de la comuna.
- **Feria del Trueque:** se realizó por primera vez esta iniciativa incentivando a la comunidad el rescate de antiguas tradiciones en las zonas rurales del intercambio de productos sin la intervención del dinero.

- Ciclo de Cine: actividad realizada con niños de la localidad de Samo Alto y Serón, en el marco de las actividades culturales de la comuna.

f. Intervención de servicios a la comunidad

- Programa DIBAMOVIL en la Localidad Pichasca, dependiente del Museo del Limarí de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, programa que tiene como objetivo otorgar a la comunidad rural un espacio para la lectura y literatura gratuita cuyos principales beneficiarios son los niños y jóvenes de la localidad de Pichasca.

g. Fortalecimiento comunitario y organizacional

- Constitución de Agrupación cultural Folclórica de Vientos del Valle
- Constitución de Agrupación cultural tejedoras en telar de Las Minillas
- Constitución de la Agrupación cultural de Tejedoras de Huampulla
- Constitución de Agrupación de artesanos en Piedra

h. Otros logros alcanzados

Mediante un proyecto adjudicado por el Consejo de la Cultura a través de una consultora externa se logra desarrollar el Plan Comunal Cultural, en un trabajo participativo y consensuado con la comunidad y autoridades locales para determinar los lineamientos estratégicos de desarrollo en actividades culturales a nivel comunal.

III. INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS

Corresponde en este capítulo dar cuenta de las iniciativas de inversión municipal del año 2013, cuya fuente de financiamiento se circunscribe a dos ámbitos: municipal y externo, así como al proceso o etapa en que se encuentren: postulados o en ejecución.

Para ello se mostrarán cada una de las fuentes de financiamiento y el detalle de las actividades realizadas.

1. UNIDAD DE PROYECTOS

La oficina de proyectos tiene como visión alcanzar un desarrollo comunal coherente con las políticas públicas de planificación territorial, que permitan brindar una planificación que considere un crecimiento para la población, así como también consolidar un desarrollo de servicios básicos e infraestructura de servicios públicos que de cobertura a cada arista necesaria para el desarrollo comunal.

Su misión es gestionar y llevar a cabo la planificación comunal a través de cada uno de los programas asociados al financiamiento de iniciativas de diseño y ejecución de proyectos de índole público.

1.1 Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Durante el año 2013, se formularon proyectos enfocados en el área sanitaria, a través de estos últimos se dio respuesta a una serie de problemáticas presentadas en la comuna, logrando contribuir a la mejora en la calidad de vida de la población de

escasos recursos que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. El financiamiento para la materialización de estas iniciativas se obtuvo a través del Programa Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Entre las iniciativas formuladas y financiadas a través de esta línea de financiamiento, durante el periodo 2013, se encuentran las siguientes:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
CONSTRUCCIÓN ESTANQUES DE ACUMULACIÓN AGUA POTABLE, VARIAS LOCALIDADES.	26.827.570
MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ACUMULACIÓN DE AGUA EN RECINTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.	31.023.711
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA, VARIAS LOCALIDADES.	28.800.000
Total gestionado	86.651.281

1.2 Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

El Programa Mejoramiento Urbano, es otra fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), durante el año 2013, se generaron una serie de proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, con

la finalidad de fomentar la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable.

Los proyectos formulados y financiados durante el año 2013 a través del Programa Mejoramiento Urbano, fueron los siguientes:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
HABILITACIÓN OFICINAS MUNICIPALES	49.537.766
INSTALACIÓN FAROLES SOLARES EN ACCESOS PEATONALES	6.424.066
MEJORAMIENTO PLAZA EL ESPINAL	10.563.630
CONSTRUCCIÓN ACCESO PEATONAL, LOCALIDAD PARRAL VIEJO	48.719.000
CONSTRUCCIÓN CAMARINES, GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL FUNDINA, RÍO HURTADO	49.405.000
CONSTRUCCIÓN SEDE QDA. SANTANDER	49.984.000
HABILITACIÓN PLAZAS ACTIVAS LOCALIDADES DE HUAMPULLA, SAMO ALTO Y SAN PEDRO.	36.699.000
HABILITACIÓN PLAZAS ACTIVAS LOCALIDADES DE SERÓN, MORRILLOS, HURTADO Y EL CHAÑAR.	49.706.000
INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA REFUGIOS PEATONALES EXISTENTES VARIAS LOCALIDADES	23.766.000
MEJORAMIENTO AREAS DE RECREACIÓN, ESC. BÁSICA SAN PEDRO	18.064.000
MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE RÍO HURTADO	15.394.000
MEJORAMIENTO SEDE Y MULTICANCHA DE MORRILLOS	13.258.236
PLAZA SEGURA, RECUPERACIÓN PLAZA EL CHAÑAR	34.994.579

CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PARRAL VIEJO	49.993.000
CONSTRUCCIÓN SOMBREADEROS ESCUELA BÁSICA MAITENES DE SERON, RÍO HURTADO	19.808.000
CONSTRUCCIÓN SOMBREADEROS ESCUELA BÁSICA SERÓN, RÍO HURTADO	17.907.000
INSTALACIÓN ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA, VARIAS LOCALIDADES, RÍO HURTADO.	10.815.000
MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA LA HUERTA, RÍO HURTADO	17.074.000
MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS PICHASCA	31.741.000
CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES	49.989.000
Total gestionado	603.842.277

1.3 Proyectos financiados a través del Fondo Regional de Iniciativa Local

El Fondo Regional de Iniciativa Local tiene como objetivo financiar proyectos de infraestructura comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna y que dicha iniciativa tenga presente el componente de participación ciudadana y género. Se obtuvieron mediante este medio durante el 2013, los fondos para los siguientes proyectos:

REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL MAITENES DE SAMO ALTO	16.050.608
REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL LAS MINILLAS	21.041.730
REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL EL ROMERAL	16.428.356
REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL EL SAUCE	21.479.306
CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS PAVIMENTACIÓN CERRO AMARILLO	44.954.218
Total gestionado	119.954.218

1.4 Proyectos financiados a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

A través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el cual es el instrumento más descentralizado del Gobierno Central para transferir recursos, ya que conforme a la normativa el ejecutivo no competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades regionales. Su administración corresponde al Gobierno Regional de Coquimbo.

Las iniciativas de inversión formuladas por la unidad de proyectos, correspondientes al Proceso Presupuestario 2013, con recomendación favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social y financiadas por el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO son las siguientes:

INICIATIVA	MONTO
MEJORAMIENTO ESPERIOS PUBLICOS, SECTOR HUAMPULLA	727.944.000
SUPLEMENTO CONSTRUCCION CENTRO DE DIFUSION DEL PATRIMONIO COMUNAL	188.255.000
REPOSICIÓN CES FAMILIAR, RÍO HURTADO	2.436.162.000
Total gestionado	3.352.361.000
Total de recursos gestionados	4.162.808.776

IV. RESUMEN SOBRE AUDITORÍAS, SUMARIOS Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. Auditoría a los ingresos Percápita del Depto. de salud Municipal. Resultado final informe N° 12 publicado en página de transparencia municipal.

Esta auditoría es la única efectuada durante el año 2013. Producto de este informe se debieron abrir investigaciones sumarias y sumarios de cuyo avance la unidad jurídica tiene mayores antecedentes.

2. Auditoría al programa de recursos en administración y remuneraciones del personal docente del Depto. de Educación Municipal. Informe final N° 45 publicado en página de transparencia municipal.

Esta auditoría se efectuó el año 2012, pero durante el año 2013 se implementó a la auditoría de seguimiento por parte de la contraloría, como una forma de supervisar la aplicación por parte del municipio de las observaciones realizadas en el informe final.

3. Auditoria al programa de transferencia y gastos en año electoral de la Municipalidad. Informe final N° 38 publicado en página de transparencia municipal.

Esta auditoría se efectuó el año 2012, pero durante el año 2013 se implementó a la auditoria de seguimiento por parte de la contraloría, como una forma de supervisar la aplicación por parte del municipio de las observaciones realizadas en el informe final.

4. Transparencia activa

El Consejo para la Transparencia realizó una auditoria durante el mes de abril del año 2013, detectando que la municipalidad de Rio hurtado se encontraba con niveles de cumplimiento en su página de transparencia activa muy por debajo de lo permitido, razón por la cual solicitó a la contraloría realizar un sumario al señor alcalde de la comuna; situación que se materializó en el transcurso de año. Sin resultado hasta la fecha.

5. Sumarios e investigaciones sumarias.

Sobre el particular debemos señalar que esta unidad no tiene un registro completo de los sumarios o investigaciones sumarias ordenadas realizar por el Sr. Alcalde durante el año 2013. La unidad jurídica, que ha participado activamente en dichos procesos, podrá informar con mayor profundidad.

V. LISTADO DE CONVENIOS CELEBRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO Y OTRAS INSTITUCIONES

N°	CONVENIO	INSTITUCION	MONTO
1	Convenio de Apoyo, programa de apoyo a la gestión local, con el objeto de aumentar la eficacia en el otorgamiento de las acciones de salud por lo equipos locales.	Servicio de Salud Coquimbo.	\$6.000.000.
2	Convenio de Transferencia Aplicación de la Ficha de Protección Social	Seremi de Desarrollo Social- Región de Coquimbo.	\$1.419.797.
3	Convenio de Transferencia de Recursos.	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	\$73.755
4	Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal.	Seremi de salud Coquimbo.	\$16.400.000
5	Convenio de Cooperación mutua y ayuda mutua.	Municipalidad de Ovalle.	\$ 12.976.979
6	Modificación del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Puente entre La Familia y sus Derechos" Fondo de	FOSIS.	

	Solidaridad e Inversión Social.		
7	Convenio de Tránsito de Aplicación de la Ficha de Protección Social 2013.	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Región de Coquimbo.	5000 UTM.
8	Convenio de Resolutividad en Atención Primaria (APS) 2013.	Servicio de Salud Coquimbo.	\$4.057.050.
9	Renovación de Convenio para la Ejecución del Desarrollo Local PRODESAL año 2013.	INDAP.	\$ 35.831.334.
10	Convenio Campaña de Vacunación Anti-Influenza 2013	Servicio de Salud Coquimbo	\$79.000
11	Convenio de Ejecución " Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en Las Redes Asistenciales"	Servicio de Salud Coquimbo	\$26.945.100
12	Convenio de Colaboración	Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo-Oficina Provincial de Ovalle	
13	Convenio Programa de Deporte y Recreación	Ministerio de Educación	\$3.000.000
14	Convenio Programa de Apoyo a La Gestión Local APS Campaña de Vacunación Anti-Influenza 2013	Servicio Salud Coquimbo	\$ 262.000
15	Convenio de Pavimentación Participativa 22 Llamado.	SERVIU	\$ 1.702.567
16	Convenio de Colaboración y Tránsito de Recursos Instituto de Desarrollo.	INDAP	\$ 3.615.000
17	Convenio de Tránsito de Recursos Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo, para la Ejecución del Fondo de Inversiones de Apoyo al Desarrollo	Ministerio de Desarrollo Social.	\$3.000.000

	Infantil		
18	Convenio de Tránsferencias de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo.	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región de Coquimbo.	\$ 4.500.000.
19	Convenio Fundación Educacional para el desarrollo Integral del Menor.	Fundación Integra.	\$ 1.000.000.
20	Convenio Apoyo a la Gestión Local en la Atención Primaria Municipal. Medicamentos Nuevas Patologías GES: "Hipotiroidismo en Adultos" y "Erradicación de la Helicobacter Pylori", en Atención Primaria de Salud.	Servicio de Salud Coquimbo.	\$ 3.111.078.
21	Convenio Apoyo a la Gestión Local atención primaria municipal (aumento de resolutividad y prestación de servicios).	Servicio de Salud Coquimbo.	\$ 98.550.192.
22	Convenio de apoyo a la gestión local atención primaria municipal (aumento de la eficacia de la gestión local).	Servicio de Salud Coquimbo	\$ 56.389.865.
23	Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local atención primaria (bienes y servicios para mejorar la calidad de la atención primaria).	Servicio de Salud Coquimbo.	\$ 63.775.943.
24	Convenio de transferencia corriente al sector público. Escuela Polideportiva, creando instancias de participación para jóvenes del hogar estudiantil de Pichasca.	Gobierno Regional de Coquimbo.	\$ 3.500.000.

25	Convenio de transferencia corriente al sector publico "Rescatando la identidad de Rio Hurtado. Mural en tierra cruda para la casa de la cultura.	Gobierno Regional de Coquimbo.	\$ 1.435.000.
26	Convenio de transferencia corriente al sector publico "Rescatando y Valorando la Identidad comunal mediante el trabajo en artesanías en piedra y telar.	Gobierno Regional de Coquimbo.	\$ 3.000.000.
27	Convenio Construcción "Centro Comunitario Las Breas, Rio Hurtado" Código BIP 30071551-0.	Gobierno Regional de Coquimbo.	\$ 409.091.
28	Convenio Reposición estación médico rural El Sauce" código BIP 30137506-0.	Gobierno Regional de Coquimbo.	\$ 21.479.306.
29	Convenio "Reposición Estación Medico Rural Maitenes de Samo Alto" código BIP 30137508-0.	Gobierno Regional de Coquimbo.	\$ 16.050.608.
30	Convenio Reposición Estación Medico Rural Las Minillas código BIP 30137504-0.	Gobierno Regional de Coquimbo.	\$ 21.041.730.
31	Convenio Reposición Estación Medico Rural El Romeral" Código BIP 30137502-0.	Gobierno Regional de Coquimbo.	\$ 16.428.356
32	Convenio Apoyo a la Atención Primeria Municipal.	Servicio de Salud Coquimbo.	\$ 917.900.
33	Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.	Ministerio de Educación.	\$ 53.432.173.
34	Convenio de Cooperación.	Ministerio del Medio Ambiente.	\$ 1.500.000.
35	Convenio " Construcción Obras Complementarias Pavimentación Cerro Amarillo"	Gobierno Regional de Coquimbo.	\$ 59.938.957.

36	Convenio de Colaboración. Ministerio.	Secretaria General de la Presidencia de la República.	
----	---------------------------------------	---	--